This PDF is provided by the International Telecommunication Union (ITU) Library & Archives Service from an officially produced electronic file.

Ce PDF a été élaboré par le Service de la bibliothèque et des archives de l'Union internationale des télécommunications (UIT) à partir d'une publication officielle sous forme électronique.

Este documento PDF lo facilita el Servicio de Biblioteca y Archivos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) a partir de un archivo electrónico producido oficialmente.

جرى إلكتروني ملف من مأخوذة وهي والمحفوظات، المكتبة قسم ، (ITU) للاتصالات الدولي الاتحاد من مقدمة PDF بنسق النسخة هذه رسمياً إعداده.

本PDF版本由国际电信联盟（ITU）图书馆和档案服务室提供。来源为正式出版的电子文件。

Настоящий файл в формате PDF предоставлен библиотечно-архивной службой Международного союза электросвязи (МСЭ) на основе официально созданного электронного файла.

© International Telecommunication Union

N.° 9 Noviembre de 2010

UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

ACTUALIDADES de la UIT

www.itu.int/itunews

»»» Edición especial conmemorativa | Conferencia de Plenipotenciarios de 2010 | Guadalajara, México ««««

El mundo de las TIC en México

- El Presidente Calderón da el tono
- Decisiones que marcan un hito

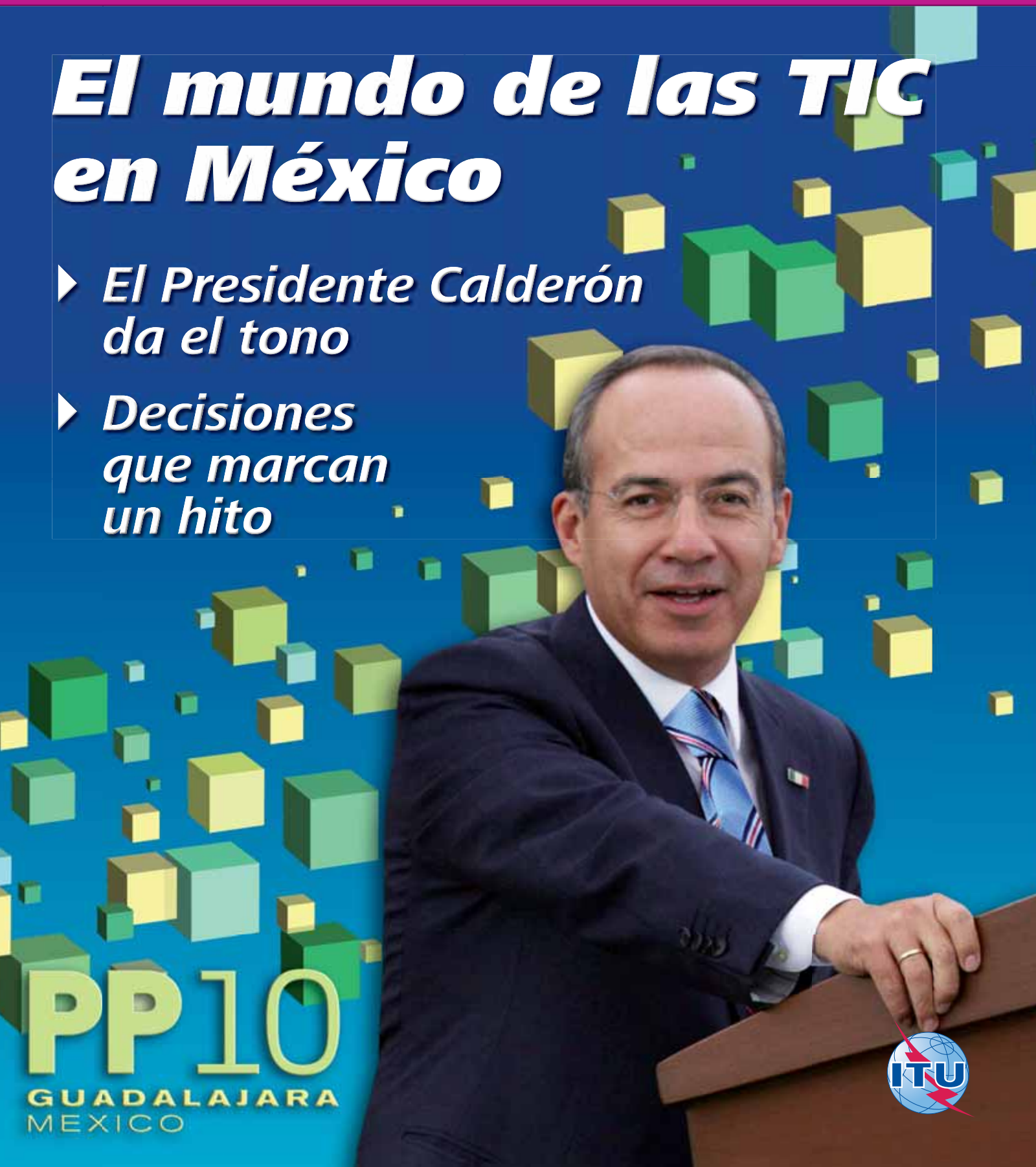

A Better Design of the Wireless World

Tomorrow's Communication Designed Today

System Solutions and Expertise for Radio Spectrum Management and Network Planning & Engineering.

LS telcom

www.LStelcom.com

Editorial

UITN/ Martin

La UIT está preparada para encarar el futuro

Dr. Hamadoun I. Touré
Secretario General de la UIT

Bienvenidos a este número especial conmemorativo, en el que se ponen de relieve los logros de la 18.ª Conferencia de Plenipotenciarios, celebrada en Guadalajara (México) del 4 al 22 de octubre de 2010. Al rememorar esas tres semanas de intenso trabajo, podemos sentirnos orgullosos de las decisiones históricas que hemos adoptado para la Humanidad.

La Conferencia se puso de acuerdo sobre diversas Resoluciones clave que trataban de cuestiones ligadas a la Internet, que permiten fortalecer y subrayar nuestro compromiso para trabajar con la comunidad de Internet. Una mayor colaboración y coordinación entre la UIT y las organizaciones pertinentes, basada en la reciprocidad, garantizará los máximos beneficios a la comunidad mundial. Estas organizaciones incluyen a la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y de Números, los registros regionales de Internet, el Grupo Especial sobre Ingeniería de Internet, la *Internet Society* y el Consorcio World Wide Web.

Se adoptaron muchas nuevas Resoluciones que servirán para impulsar nuestros programas e iniciativas en los ámbitos de la accesibilidad, las TIC y el cambio climático, la conformidad y la interoperabilidad, mientras que otras permitirán que los sectores académicos y un mayor número de entidades del sector privado puedan incorporarse a la UIT. También se han definido medidas para contribuir a evitar la utilización ilegal y el abuso de las redes de telecomunicaciones. Se aprobó un proceso preparatorio para la celebración de una Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales en 2012. Un nuevo Grupo de Trabajo del Consejo nos guiará para lograr una Constitución estable de la Unión. La decisión de crear un Comité Asesor Independiente sobre la Gestión servirá para mejorar el despliegue de nuestras actividades. También seguiremos desarrollando nuestras instalaciones y capacidades para la celebración de reuniones electrónicas, a fin de incrementar la participación a distancia de nuestros Miembros.

Se revisaron diversas Resoluciones de anteriores Conferencias de Plenipotenciarios a fin de mejorar nuestra labor en relación con las comunicaciones de emergencia y la ayuda humanitaria, la reducción de la disparidad entre países desarrollados y países en desarrollo en materia de normalización, el fortalecimiento de la presencia regional, y la ayuda a los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y las economías en transición. También se revisó una Resolución para dar un nuevo impulso y orientación a los eventos ITU Telecom, que se van a reconvertir en un único evento mundial que se celebrará cada año, sobre la base de un proceso de licitación competitivo.

Por encima de todo, se aprobaron unos Planes Estratégico y Financiero de la UIT acertados para el periodo 2012–2015. Y, en una Resolución revisada sobre el desarrollo de los recursos humanos, se hace hincapié en la importancia del personal de la Unión para el cumplimiento de las metas y objetivos de esta última.

La Conferencia de Guadalajara ha permitido que la UIT esté preparada para encarar el futuro. Ha establecido el marco adecuado para que el sector de las TIC pueda asumir y beneficiarse de cualquier evolución o tendencia que se produzca desde ahora hasta la próxima Conferencia de Plenipotenciarios, que se celebrará en la República de Corea en 2014.

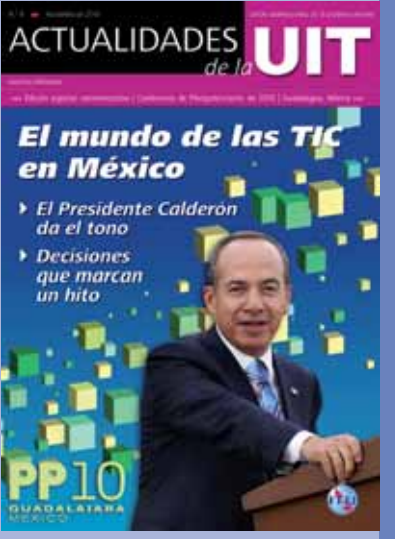

Foto de la Portada: AFP/NOTIMEX

ISSN 1020–4148
www.itu.int/itunews
10 números al año
Copyright: © UIT 2010

Jefe de redacción y responsable de edición en inglés: Patricia Lusweti
Lectora de pruebas (español): Beatriz Ayala Martínez
Grafista: Christine Vanoli/ Martha Muñoz Echeverri
Subscripciones: R. Soraya Abino-Quintana

Impreso en Ginebra por la División de Impresión y Expediciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones
Se autoriza la reproducción total o parcial de textos de Actualidades de la UIT, a condición de que se haga constar su origen.

Cláusula liberatoria: la UIT declina toda responsabilidad por las opiniones vertidas que reflejan exclusivamente los puntos de vista personales de los autores. Las designaciones empleadas en la presente publicación y la forma en que aparezcan presentados los datos que contiene, incluidos los mapas, no implican, por parte de la UIT, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de determinadas empresas o productos no implica en modo alguno que la UIT los apoye o recomiende en lugar de otros de carácter similar que no se mencionen.

Departamento editorial/Publicidad:
Tel.: +41 22 730 5234/6303
Fax: +41 22 730 5935
E-mail: itunews@itu.int

Dirección postal: Unión Internacional de Telecomunicaciones
Place des Nations
CH–1211 Ginebra 20 (Suiza)

Subscripciones:
Tel.: +41 22 730 6303
Fax: +41 22 730 5935
E-mail: itunews@itu.int

El mundo de las TIC en México

1 *Editorial*
La UIT está preparada para encarar el futuro
Dr. Hamadoun I. Touré, Secretario General de la UIT

4 El Presidente de México, Felipe Calderón Hinojosa, da el tono para la Conferencia de Plenipotenciarios
Trabajar sin descanso para reducir la brecha digital

10 Observaciones del Secretario de Comunicaciones y Transporte
Juan Francisco Molinar Horcasitas

12 Palabras del Gobernador del Estado de Jalisto
Emilio González Márquez

13 Estructura de la Conferencia

15 Decisiones destacadas de Guadalajara

15 Cuestiones relacionadas con Internet
20 Ciberseguridad
23 Puesta en aplicación de la CMSI
25 Conformidad e interfuncionamiento
27 Accesibilidad para las personas con discapacidad, incluida la discapacidad ligada a la edad
28 El papel de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación en el cambio climático y la protección del medio ambiente

Índice

El mundo de las TIC en México

29 Preparativos para la Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales de 2012

30 Instalación de redes de la próxima generación en los países en desarrollo

32 Eventos de ITU Telecom

33 Incorporación de una política de género… atención a las mujeres y niñas en las TIC

34 Índice de las tecnologías de la información y la comunicación e indicadores de conectividad comunitaria

35 Aumento del número de Miembros

37 Asistencia y apoyo

38 El Consejo
Nueva composición de los Estados Miembros del Consejo (página 39)

40 Asuntos varios

43 Plan Estratégico de la UIT para 2012–2015

45 Plan Financiero para los años 2012–2015

47 Más Resoluciones nuevas y revisadas

48 Clausura de la Conferencia

50 La Conferencia en imágenes

54 *Visitas oficiales*
Visitas oficiales en Guadalajara, México (páginas 54–59)
Visitas oficiales en Ginebra (página 60)

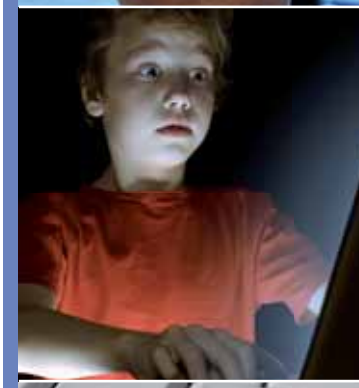

AFP/Notimex

El Presidente de México, Felipe Calderón Hinojosa, da el tono para la Conferencia de Plenipotenciarios

Trabajar sin descanso para reducir la brecha digital

Guadalajara: el "Silicon Valley" Mexicano

El estado de Jalisco acoge gran número de lugares de gran belleza, desde Los Altos, región considerada Patrimonio de la Humanidad, con su panorámica del cultivo del agave, la zona de Tequila, hasta Puerto Vallarta. Guadalajara, la segunda ciudad de México y capital del estado de Jalisco, es conocida por su patrimonio cultural, rico en historia, tradiciones y arquitectura. La industria de alta tecnología de Guadalajara, gran productora de componentes para la industria de las tecnologías de la información y productos electrónicos, incluyendo teléfonos celulares, se ha hecho merecedora del sobrenombre de "Silicon Valley" de México.

El Presidente Calderón dio una calurosa bienvenida a los delegados de todo el mundo y manifestó su esperanza de que pudieran "disfrutar a plenitud de la bella Ciudad de Guadalajara y los lugares más preciados del Estado de Jalisco", incluyendo la música de los mariachis, el tequila y los manjares locales.

El Presidente dijo, que "en Jalisco, hay de las cosas más interesantes de México y del mundo. Por ejemplo, de Jalisco, es Jimena Navarrete, Miss Universo 2010, también; de Jalisco, de Guadalajara, es por ejemplo, el Chicharito Hernández, el nuevo goleador del *Manchester United*; de aquí, de Guadalajara es, por ejemplo, Checo Pérez, un corredor de Fórmula 2 que anunció que va a correr Fórmula 1 a partir de la próxima temporada".

Tal como el Presidente subrayó, Jalisco y la Ciudad de Guadalajara no son sólo lugares muy queridos, sino que también son altamente productivos y donde se trabaja duro, con una elevada producción de software y hardware para las telecomunicaciones y, en su sentido más amplio, para las tecnologías de la información. El Presidente añadió, mostrando su propio terminal Blackberry, que casi la mitad de los terminales Blackberry del mundo se producen en Guadalajara. "El que tengan ustedes, probablemente también está hecho en México y en Guadalajara", dijo.

El presidente Calderón habló en el centro de Exposiciones de Guadalajara, un gran complejo para exposiciones y congresos considerado uno de los centros de conferencias más importantes de México, donde inauguró la 18.ª Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT el 4 de octubre de 2010. Agradeció a la UIT y a todos sus Estados Miembros la elección de México como sede de una conferencia que tenía previsto establecer una hoja de ruta compartida por todos los países

para los próximos años. Señaló que Guadalajara ofrecía un lugar ideal para la celebración de la Conferencia de Plenipotenciarios porque "es una de las grandes ciudades no sólo de México sino de todo el continente" y por su avanzada infraestructura.

Celebración de 200 años de independencia y 100 años de revolución Mexicana

El Presidente destacó la importancia de la celebración de la Conferencia de Plenipotenciarios en un año en el que México y otros muchos países de las Américas celebran el bicentenario de su independencia, libertad y orgullo nacional. En estos dos siglos, México ha construido un país democrático, un país donde se celebran elecciones libres, un país de libertades, de crítica, de opinión, de reunión, de vida. Un país con una economía sólida, que en el segundo trimestre de 2010 registró una tasa de crecimiento del 7,6%. Un país con sólidas raíces indígenas, pero también que avanza rápidamente en su transformación hacia el futuro.

El año 2010 es el centenario de la Revolución Mexicana, y el Presidente Calderón recordó los objetivos de derechos sociales, justicia y equidad que constituyeron la prioridad de la primera revolución social del mundo. Tal como explicó "Hoy, a 100 años de aquella gesta de la Revolución, es claro que en todo el mundo las telecomunicaciones son una herramienta indispensable, precisamente, para alcanzar justicia y para alcanzar equidad. Y nuestra obligación es garantizar que nadie quede excluido, que todas las personas puedan acceder a las nuevas tecnologías, y que sean partícipes de esta nueva revolución, basada en el conocimiento, la información y un ejercicio pleno y democrático de la libertad de expresión."

Estrategia del Gobierno sobre las TIC: cobertura, competitividad y convergencia

Actualmente, uno de los principales obstáculos para alcanzar la igualdad de oportunidades entre los seres humanos, una de las principales causas de la desigualdad, es la brecha digital que separa a quienes tienen acceso a las TIC de quienes no tienen acceso a las mismas. México trabaja incansablemente para reducir esa brecha. "En telefonía móvil, en los últimos cinco años

hemis.fr/AFP

hemos crecido más del 80%; pasamos de 45 usuarios por cada 100 habitantes en 2005, a 80 usuarios por cada 100 habitantes en este año, con lo cual hemos superado la meta que teníamos para el año 2012. El número de usuarios de Internet también ha crecido de manera muy significativa. En 2005 teníamos 17 usuarios de Internet por cada 100 habitantes, mientras que hoy esta cifra se ha incrementado a más de 27… En Internet de banda ancha pasamos de un usuario por cada 100 habitantes en 2005, a más de 10 usuarios en junio de este año".

A pesar de dichos avances, el Presidente dijo que aún existen muchas áreas que precisan desarrollo. Por ejemplo, el país aún está lejos del 37% de penetración que tienen en banda ancha países como Dinamarca o Países Bajos, o del 140% de penetración de telefonía móvil, que tienen Grecia, Portugal o Rusia. "Por eso, en mi Gobierno estamos absolutamente comprometidos con las telecomunicaciones y con el acceso de la gente en condiciones de competencia y equidad a la tecnología de la información y comunicación. Y para ello, hemos tomado varias medidas, que no se habían tomado en México durante décadas, para impulsar, como nunca antes, el mercado de las telecomunicaciones y ofrecer servicios de mayor calidad a menor precio, a un mayor número de consumidores."

El Gobierno mexicano ha denominado a su estrategia, la estrategia de "las tres C": C de cobertura, C de competencia y C de convergencia tecnológica. Tal como el Presidente explicó "El Gobierno que presido está comprometido con las telecomunicaciones y con el acceso de todos los mexicanos que sea posible en condiciones de competencia, convergencia y cobertura óptima". El Presidente destacó los seis pilares de dicha estrategia.

Transición de la radiodifusión analógica a digital

En primer lugar, la transición de la televisión analógica a la televisión digital se ha adelantado seis años, de 2021 a 2015, estando previsto el apagón analógico en 2015. Se ha publicado un decreto para iniciar dicho proceso de transición. "Con esto, México se alinea con el resto de los países en esta transición, que va a permitir incrementar la competencia en la industria de la televisión y de la radiodifusión en general, que mejorará la calidad de la señal y enriquecerá los contenidos televisivos y fomentará, también, la convergencia tecnológica

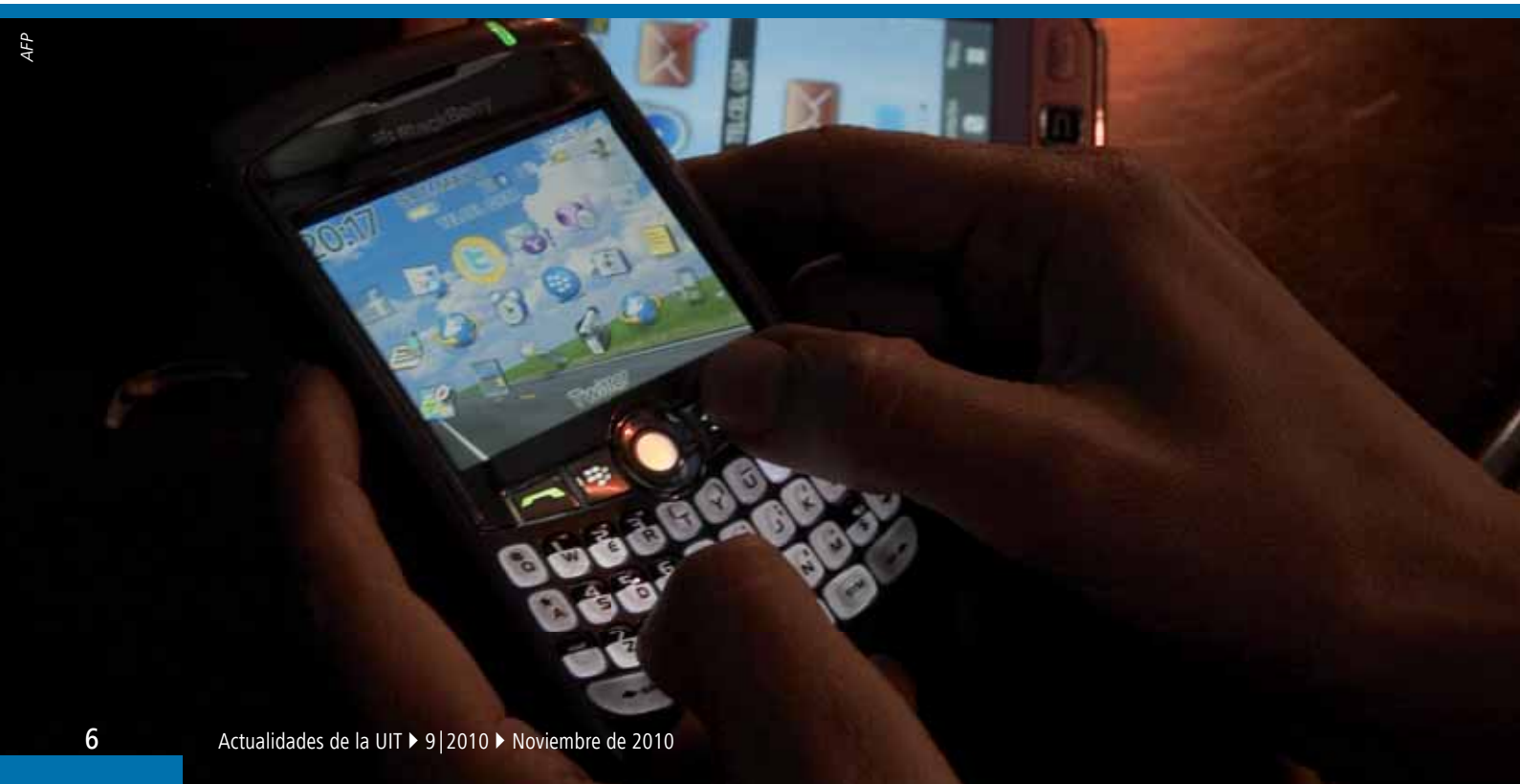
AFP

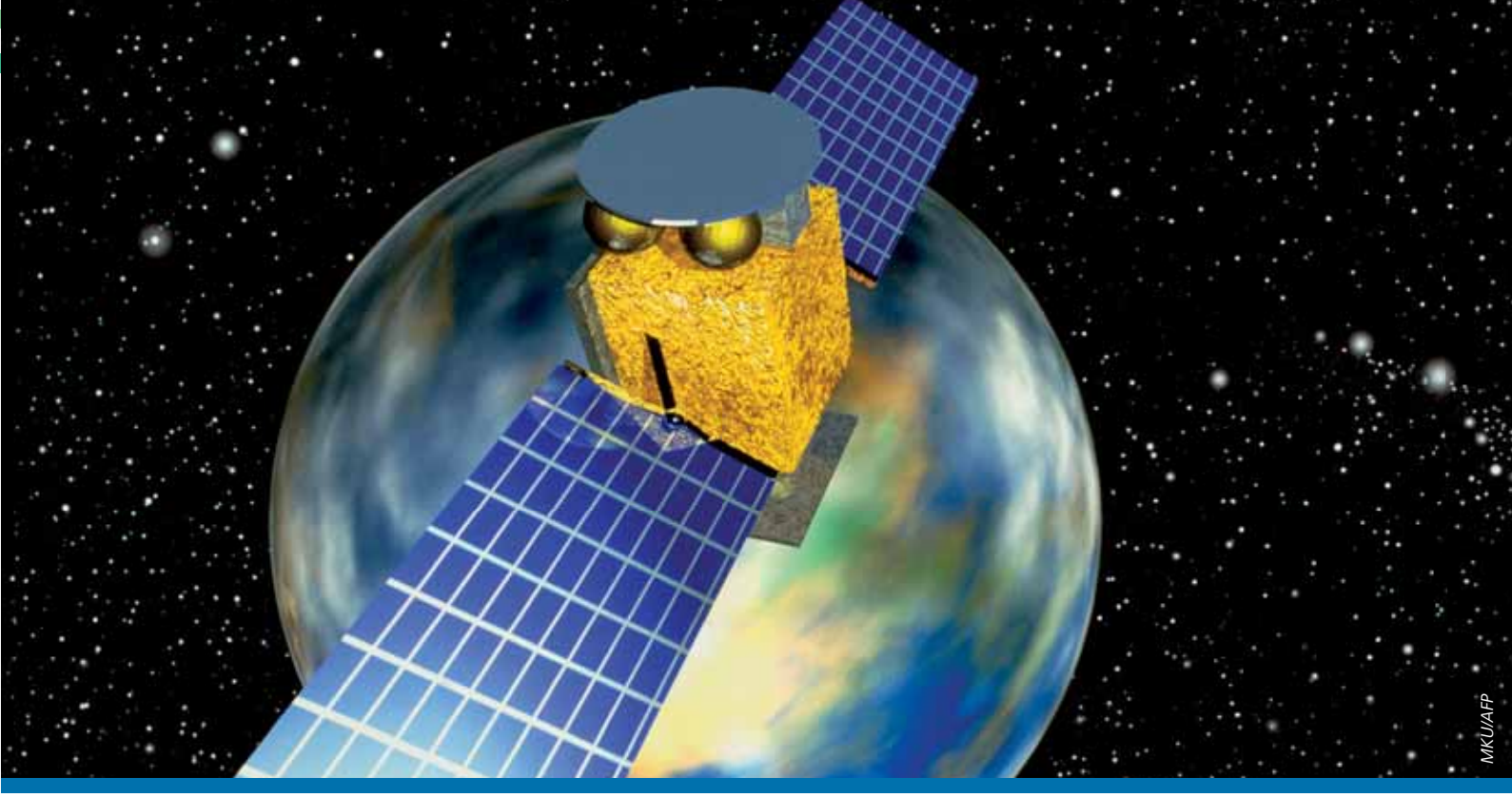

y el crecimiento de los servicios de telecomunicaciones", explicó el Presidente.

Liberación de espectro adicional para telefonía móvil avanzada

El decreto, emitido por el Presidente y publicado el mes de septiembre de 2010, establece la licitación y puesta a disposición de los participantes en el mercado, y a más tardar en el año 2012, de 108 MHz en la banda de 700 MHz, una de las bandas más valiosas para los servicios móviles de banda ancha. "Con este esfuerzo, México mantiene el curso correcto para atender las recomendaciones de la UIT, en materia de espectro puesto a disposición de los usuarios de estos servicios", dijo el Presidente.

Una nueva red de fibra óptica para impulsar los servicios de banda ancha

En segundo lugar, con objeto de promover la competencia a través de una nueva red troncal de telecomunicaciones en México, se ha realizado una licitación, asegurándose a las empresas ganadoras el tendido de 20.000 kilómetros de fibra óptica de la red de la empresa eléctrica nacional, la Comisión Federal de Electricidad. "Eso significa no sólo millones de dólares de ingresos públicos, derivados de la renta de la fibra óptica, sino, y sobre todo, esta licitación de fibra óptica permite establecer una nueva columna vertebral, un nuevo backbone, que nos permitirá contar con una tercera red troncal a nivel nacional para servicio de Internet de banda ancha en todo el país", explicó el Presidente. La nueva red entrará en servicio el segundo semestre de 2011, esperando que contribuya a incrementar la competencia entre proveedores de servicios de transporte interurbano de voz, datos e imagen.

Impacto de las recientes licitaciones de espectro

En tercer lugar, se han completado las licitaciones de espectro en las bandas de 1,7 GHz y 1,9 GHz. Ello pone a disposición del mercado 90 MHz adicionales, casi un 60% más que el espectro previamente utilizado por los servicios móviles.

El principal objetivo de dichas licitaciones, avaladas por la Comisión Federal de Competencia, es el fortalecimiento del mercado y de la competencia y la ruptura de barreras de entrada para quienes deseen acceder al competitivo mercado mexicano. Tal como señaló el Presidente, el proceso ha supuesto una entrada de recursos en las arcas del gobierno y ha aumentado, de manera significativa, el espectro a disposición de todos los operadores. Además, se ha transformado el mercado de telefonía móvil mexicano, que ha pasado de un operador dominante a cuatro operadores plenamente nacionales que compiten entre sí, en igualdad de condiciones.

AFP

Portabilidad de numeración

En cuarto lugar, desde hace más de dos años México dispone de un sistema de portabilidad de numeración en el ámbito de los servicios móviles. Ello permite a los usuarios cambiar de proveedor de servicios telefónicos y ser más exigentes con la calidad del servicio que reciben y el precio que pagan. "Estas medidas nos permitirán consolidar un mercado de telecomunicaciones que, durante los últimos cinco años, ha crecido a una tasa anual consistente de más del 10%. De la misma forma, contribuyen a ampliar la penetración de los servicios, particularmente en zonas rurales y con menor poder adquisitivo".

Lanzamiento de nuevos satélites

En quinto lugar, se ha iniciado un proceso que permitirá a México poner en órbita tres nuevos satélites, fundamentales para tareas de seguridad, pero que también permitirán el aprovechamiento íntegro de la banda L, a la que México tiene derecho, y a potenciar, aún más, el mercado de telecomunicaciones y llevar las telecomunicaciones a las comunidades más remotas y de difícil acceso.

Expansión de los servicios WiMax

En sexto lugar, se está negociando con los actuales concesionarios de la banda 2,5 GHz para que ésta se utilice para servicios WIMAX en el país y en las principales ciudades, con el objetivo de incrementar aún más el acceso a Internet.

"Trabajamos por ofrecer a los consumidores mexicanos servicios de telecomunicaciones de calidad a mejores precios y sin privilegios. Sabemos, sin embargo, que esto no es suficiente para cerrar la brecha digital, por lo cual también estamos, desde el Gobierno, realizando un trabajo intenso en programas de cobertura y conectividad social", dijo el Presidente.

Acceso comunitario

Se han cerrado contratos para la oferta de telefonía pública y telefonía residencial e Internet a más de 11.000 pequeñas localidades del país de entre 500 y 2.500 habitantes. Para ello, se han instalado casi 200.000 líneas, que han beneficiado a más de siete millones de mexicanos que viven en dichas comunidades marginadas. De la misma forma, se proveen servicios de telefonía de acceso comunitario a poblaciones aún menores, de entre 100 y 500 habitantes, beneficiándose de ello cuatro millones de mexicanos más; y se han desarrollado nuevos proyectos para proveer banda ancha a usuarios con recursos escasos.

El sistema e-México

A través de las redes de cobertura social, el Sistema gubernamental e-México lleva servicios de telecomunicaciones a más de 122.000 centros educativos, escuelas y universidades en el país; a 24.000 unidades de salud, que permiten consultas médicas a distancia en comunidades remotas, y a casi 10.000 oficinas del Gobierno. Éste es un paso muy importante para garantizar la conectividad social.

"Con estas acciones, el Gobierno de México trabaja para que quienes menos puedan tener acceso a las telecomunicaciones, puedan tener acceso, en condiciones equitativas, no sólo a la televisión, a la radio y a la telefonía, sino, desde luego, a Internet, y puedan participar en su desarrollo personal y en el del país con las tecnologías de la información y de la comunicación", declaró el Presidente.

Una llamada a la toma de decisiones para fortalecer las telecomunicaciones en el mundo

El Presidente Calderón instó a la Conferencia a que tomara las decisiones necesarias para fortalecer las telecomunicaciones en el mundo y, con ello, fomentar y facilitar su uso, particularmente entre la gente más desprotegida de México y del planeta. "Las tecnologías de la información y la comunicación son la base desde la que podemos construir el México y el mundo justo y equitativo que anhelamos; donde la información, la cultura sean la plataforma del desarrollo", señaló, añadiendo que la Conferencia no sólo buscará fortalecer a la UIT y consolidar su papel, sino que también permitirá "dar pasos muy importantes para lograr ese objetivo tan anhelado de tener un mundo más y mejor comunicado, donde nadie, nadie quede excluido del acceso a las tecnologías de la información y de la comunicación".

NOTIMEX/AFP

UITV- Martin

Observaciones del Secretario de Comunicaciones y Transporte

Juan Francisco Molinar Horcasitas

Al dar la bienvenida a los hombres y mujeres de todo el mundo reunidos en la 18.ª Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT (del 4 al 22 de octubre de 2010), Juan Francisco Molinar Horcasitas, Secretario de Comunicaciones y Transporte de México, les invitó a compartir la alegría del país por la conmemoración del bicentenario de su independencia y del centenario de su revolución. "Aprovechemos esta oportunidad para promover las telecomunicaciones en todo el mundo", afirmó, tras recordar que en México, el Gobierno del Presidente Calderón ha sido el impulsor de los principales proyectos que están inyectando dinamismo y vitalidad en el sector de las telecomunicaciones, tras años de relativo estancamiento.

De la telegrafía a la aldea global

México es un país vasto y diverso, con complejas estructuras montañosas, lo cual hace que se requieran grandes inversiones para las infraestructuras de telecomunicaciones. Ya a mediados del siglo XIX, la introducción del telégrafo demostró el potencial de las telecomunicaciones como factor de la integración nacional. Por este motivo, personajes fundamentales del pasado de México, como el Presidente Benito Juárez, hicieron del telégrafo un activo estratégico nacional bajo la dirección de la empresa Líneas Telegráficas del Supremo Gobierno.

Gracias al telégrafo, México ha podido comunicarse eficazmente con sus vecinos de América Central y del Norte. Más recientemente, los cables submarinos han acercado México a países que están físicamente alejados — pero no por ello menos importantes y muy queridos. "En la actualidad, el mundo se comunica hasta el punto de haberse convertido en una aldea global", declaró el Secretario Horcasitas, y añadió "y hoy, México brinda una cálida acogida a todos sus vecinos de esta aldea global".

Relación histórica con la UIT

La participación de México en la UIT se ha caracterizado por la búsqueda de la unidad, especialmente la unidad interamericana, basada en los principios del respeto de la soberanía estatal y de la autodeterminación. Desde 1953, México es un Estado Miembro del Consejo de la UIT — y en tres ocasiones se le ha confiado la tarea de presidirlo. Esto ha dado la oportunidad a México de implicarse en los cambios que ha experimentado la Unión durante los últimos años. Muchos mexicanos distinguidos han desempeñado una encomiable labor a este respecto. Entre los nombres que cabe citar están

los de los Ingenieros Lázaro Barajas y Carlos Núñez Arellano, que supieron encarnar los altos valores del trabajo y la dedicación en la búsqueda del bien común, y que aparecen como brillantes ejemplos de la calidad de la ingeniería mexicana.

Banda ancha y espectro

Tras destacar que las cuestiones fundamentales que ha de tratar la Conferencia deben discutirse con el compromiso de la comprensión y del respeto multinacional, el Secretario Horcasitas declaró: "La puesta en marcha de las redes de banda ancha aparece como una de las mejores y más recientes herramientas para la prestación de servicios básicos tales como la salud y la educación, cuestiones ambas que revisten especial importancia para los países menos desarrollados y más marginados. Colaboremos también para lograr un mejor aprovechamiento del espectro, y así incrementar la penetración y calidad de los servicios de comunicaciones y propiciar un mayor disfrute de la libertad de expresión y de los derechos culturales. Encontremos mejores fórmulas para coordinar las redes de satélites y contribuir a una gestión mejorada y más eficiente de las comunicaciones de emergencia en todo el mundo".

Shutterstock

Las TIC en el mundo moderno

Reconoció que las telecomunicaciones y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), si se utilizan eficazmente, constituyen en la actualidad el instrumento de política internacional que permite obtener mayor beneficio social, observando que "a través de ellas, el mundo moderno crea y difunde la cultura, la educación, la salud y el bienestar".

Mirar al pasado para encarar el futuro

El Secretario Horcasitas recordó que, en la Conferencia de Plenipotenciarios celebrada en 1947 en Atlantic City, mientras se discutía la composición de la Junta Internacional de Registro de Frecuencias, México pidió a los delegados que actuaran con una perspectiva mundial, sólo sujeta a las limitaciones que imponía su pertenencia a los distintos países. Se mostró confiado en que, durante la Conferencia de Guadalajara, "la diplomacia, el respeto, el profesionalismo, el conocimiento, el afán de comprender, la búsqueda de soluciones compartidas y la cooperación serán, durante estas jornadas de labor colectiva, los valores que guiarán una vez más a todos los delegados de los Estados Miembros de la UIT para tratar de alcanzar las metas que nos hemos fijado".

Un deseo de deliberaciones fructíferas entre las naciones

Animado por un profundo sentido de solidaridad, amistad y fraternidad internacional, dio a todos los participantes la más cordial bienvenida a México, deseándoles tres semanas de fructíferas deliberaciones entre las naciones.

UITV. Martin

Palabras del Gobernador del Estado de Jalisco

Emilio González Márquez

Tras dar una cálida bienvenida a los participantes en la 18.ª Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT (del 4 al 22 de octubre de 2010), Emilio González Márquez, Gobernador del Estado de Jalisco, declaró que, con la celebración de un evento de tanta importancia en Guadalajara, se confirmaba no sólo la calidad de las instalaciones de la ciudad para la celebración de conferencias, sino también que se trataba de uno de los principales centros de América Latina para la fabricación de productos electrónicos de alta tecnología utilizados en el sector de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

"En nuestros parques industriales y tecnológicos se fabrican manufacturas electrónicas, productos para la industria automotriz y aeroespacial, de multimedia y animación, software y diseño de nuevos productos que se exportan a diversas partes del mundo", afirmó, añadiendo que "la industria electrónica, informática y de telecomunicaciones de Jalisco sobresale por su calidad, innovación y el talento de sus técnicos".

El sector de las *maquiladoras* (ensamblaje) y de la fabricación representa en promedio el 70% de las exportaciones totales del Estado de Jalisco. Se trata de una de las principales fuentes de empleo, y ha propiciado el establecimiento de numerosas escuelas para formar a los ingenieros que las empresas necesitan.

Convencido de que las telecomunicaciones son la herramienta más importante para reducir las diferencias en términos de desarrollo entre las naciones, el Gobierno de Jalisco se está esforzando para desarrollar la industria electrónica y promover nuevas tecnologías. "Los pueblos mejor informados son los que tienen las mejores oportunidades de progreso y avance en los niveles de bienestar de sus habitantes. En México trabajamos, bajo el liderazgo del Presidente Felipe Calderón, para hacer realidad esta visión y con ello construir un país cada día más próspero para todos los mexicanos", afirmó el Gobernador Márquez.

Tras subrayar que el futuro de las telecomunicaciones en el mundo se decidirá en Guadalajara, con amplias repercusiones en el devenir de la humanidad, el Gobernador Márquez declaró: "En un mundo cada vez más global, más interconectado, las telecomunicaciones tienen un papel fundamental para que el conocimiento fluya en todas las direcciones y llegue hasta los rincones más apartados".

El Gobernador Márquez concluyó animando a los participantes a adoptar "decisiones que propicien el correcto desarrollo de las telecomunicaciones en beneficio de los hombres y mujeres de todas las naciones".

Estructura de la Conferencia

La Conferencia eligió a sus Presidentes y Vicepresidentes:

Presidente de la Conferencia: Fernando Borjón (México)

Vicepresidentes de la Conferencia:

- Embajador P. Verveer (Estados Unidos)
- Sr. A. Jonsson (Suecia)
- Excmo. Sr. I. Shchegolev (Federación de Rusia)
- Excmo. Sr. T.T. Gowelo (Malawi)
- Sr. J. Ashurst (Australia)
- Sr. T. Al Awadhi (Emiratos Árabes Unidos)

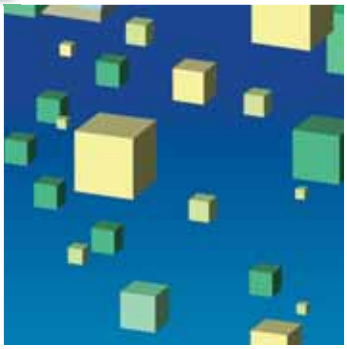

Comisión 1 — Comisión de Dirección

Esta Comisión está integrada por el Presidente y los Vicepresidentes de la Conferencia y por el Presidente y los Vicepresidentes de las demás Comisiones y del Grupo de Trabajo de la Plenaria.

Comisión 2 — Comisión de Credenciales

Presidente: Sr. N. Kisrawi (República Árabe Siria)

Vicepresidentes:

- Sr. V.F. Tarlev (Moldova)
- Sra. P. Demition (Filipinas)
- Sr. J. Albernaz (Brazil)
- Sr. M. Ghazal (Líbano)

Comisión 3 — Comisión de Control del Presupuesto
Presidente: Sr. K.J. Wee (República de Corea)
Vicepresidentes:
- Sr. R. Bourne (Barbados)
- Sr. B. Limbondzi (Gabón)

Comisión 4 — Comisión de Redacción
Presidente: Sra. M.-T. Alajouanine (Francia)
Vicepresidentes:
- Sra. B. González (España)
- Sr. B. Wallis (Reino Unido)
- Sr. O.V. Mironnikov (Federación de Rusia)
- Sra. Z. Nie (China)
- Sr. R. El Moutarajji (Marruecos)

Comisión 5 — Asuntos de orden Político y Jurídico
Presidente: Sr. F. Riehl (Suiza)
Vicepresidentes:
- Sr. K. Arasteh (Republica Islámica de Irán)
- Sr. H. Al Shankiti (Arabia Saudita)
- Sr. A. Nalbandian (Armenia)

Comisión 6 — Administración y Gestión
Presidente: Sr. B. Gracie (Canadá)
Vicepresidentes:
- Sra. N. Boljobekova (Kirguistán)
- Sr. M. Ouhadj (Argelia)
- Sr. R.N. Jha (India)

Grupo de Trabajo de la Plenaria
Presidente: Sr. C. Njoroge (Kenya)
Vicepresidentes:
- Sr. A. Fayzullaev (Uzbekistán)
- Sr. W.M. Rullens (Países Bajos)
- Sra. N. El Saadany (Egipto)
- Sr. T.Q. Cuong (Viet Nam)

Decisiones destacadas de Guadalajara

Una vez celebradas las elecciones (véase el número de octubre de 2010 de Actualidades de la UIT*), la Conferencia analizó la política y la estrategia del futuro de las telecomunicaciones y de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), así como el papel de la UIT en dicho futuro. En este artículo de* Actualidades de la UIT *se destacan algunas de las numerosas decisiones tomadas en Guadalajara. En las Actas Finales de la Conferencia firmadas por 153 Estados Miembros el 22 de octubre de 2010 puede encontrarse información detallada.*

UIT

Cuestiones relacionadas con Internet

¡Se alcanza un acuerdo sobre aspectos relacionados con Internet!

Los asuntos relacionados con Internet fueron objeto de los debates más intensos. Finalmente, se alcanzó un acuerdo de compromiso gracias a la aprobación de una cláusula y una nota a pie de página asociada que insta a una mayor colaboración, sobre la base de reciprocidad, entre la UIT y las organizaciones pertinentes involucradas en el desarrollo de las redes basadas en el protocolo Internet (IP) y de la futura Internet.

Tanto la cláusula como la nota a pie de página figuran en una nueva Resolución sobre "Facilitar la transición de IPv4 a IPv6" y tres Resoluciones revisadas. Dichas Resoluciones son la 101 sobre "Redes basadas en el protocolo Internet"; la Resolución 102 sobre "Función de la UIT con respecto a las cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet y la gestión de los recursos de Internet, incluidos los nombres de dominio y las direcciones"; y la Resolución 133 sobre la "Función de las Administraciones de los Estados Miembros en la gestión de los nombres de dominio internacionalizados (plurilingües)"

En el texto de compromiso acordado se resuelve "estudiar la forma de lograr una mayor colaboración y coordinación entre la UIT y otras organizaciones pertinentes que participan en el desarrollo de las redes IP y de la futura Internet, en su caso mediante acuerdos de cooperación, a fin de que la UIT desempeñe un papel más importante en la gobernanza de Internet con objeto de garantizar los máximos beneficios a la comunidad mundial".

En la nota a pie de página citada en esta cláusula se indica que las "organizaciones pertinentes" son, entre otras, "la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y de Números (ICANN), los registros regionales de Internet (RIR), el Grupo Especial sobre Ingeniería de Internet (IETF), la Sociedad de Internet (ISOC) y el Consorcio World Wide Web (W3C)".

La UIT lleva a cabo trabajos esenciales que permiten la interconexión de redes de telecomunicaciones públicas por las que se proporcionan servicios Internet. Obviamente, sus conocimientos de la arquitectura y la numeración de la RTPC son particularmente pertinentes para la política pública de Internet. El llamamiento del Secretario General a la Conferencia para que ésta reconociera que la sociedad de la información en línea será la primera beneficiaria si las comunidades de

las telecomunicaciones de Internet colaboran más estrechamente y ayudan a alcanzar este acuerdo. La incorporación de la nota de pie de página en las cuatro Resoluciones relativas a Internet deja constancia de que la UIT desea trabajar con otras organizaciones implicadas en la Gobernanza de Internet. El Secretario General también apeló a los miembros de organizaciones tales como la ICANN a que aseguraran que la UIT fuera debidamente reconocida por dichas organizaciones y alentarlas, a su vez, a colaborar con la UIT.

Facilitar la transición de IPv4 a IPv6

Resolución 180 (Nueva)

Ésta es la primera Resolución de una Conferencia de Plenipotenciarios sobre IPv6. Su objetivo es modernizar el trabajo de la UIT relativo a las redes de la próxima generación basadas en el protocolo Internet (IP). Habida cuenta de que las direcciones IPv4 casi están agotadas, se han de tomar medidas específicas para la transición al IPv6. Se reconoce que la adopción temprana del IPv6 es la mejor forma de avanzar, y los gobiernos pueden desempeñar un importante papel catalizador de la transición.

El intercambio de experiencias e información sobre la adopción de IPv6 debería intensificarse con todas las partes interesadas, "con objeto de desarrollar espacios de colaboración y de velar por la circulación de información para contribuir a los trabajos de apoyo en la transición hacia IPv6". En la Resolución se pide una estrecha colaboración con los asociados internacionales pertinentes reconocidos y la comunidad de Internet, por ejemplo, los Registros Regionales de Internet (RIR) y el Grupo Especial sobre Ingeniería de Internet (IETF), para fomentar el desarrollo del IPv6 dándolo a conocer y a través de la capacitación.

En la Resolución se encarga al Grupo IPv6, establecido en la reunión de 2009 del Consejo, que emprenda estudios detallados sobre atribución de direcciones IP, tanto en lo referente a las direcciones IPv4 como a las direcciones IPv6, tal y como lo ha solicitado el Grupo Especializado de la UIT sobre temas de política pública relacionada con Internet.

Se pide a la UIT que preste asistencia a los Estados Miembros que necesiten ayuda para la gestión y atribución de recursos IPv6. Además de proporcionar su ayuda, se encarga al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones, en coordinación con el Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, que estudie y examine los actuales mecanismos de atribución, identifique cualquier fallo y comunique propuestas de cambios de las políticas existentes.

Deberían compilarse estadísticas sobre los progresos realizados en la transición basándose en la información recopilada a escala regional a través de la colaboración con organizaciones regionales.

Se invita a los Estados Miembros a promover en el ámbito nacional iniciativas específicas que fomenten la interacción con organismos gubernamentales, privados y académicos. Deben promover políticas nacionales para mejorar la infraestructura y los sistemas de telecomunicaciones a fin de asegurar que los servicios públicos ofrecidos a través del protocolo IP sean compatibles con IPv6.

Redes basadas en el protocolo Internet

Resolución 101 (Rev. Guadalajara, 2010)

Esta Resolución ha sido actualizada para tener en cuenta los avances de la infraestructura mundial de la información, incluido el desarrollo de redes basadas en el protocolo Internet (IP) y la propia Internet. Pide a los tres sectores de la UIT que sigan examinando su futuro programa de trabajo sobre redes basadas en el IP y sobre la migración hacia las NGN y redes futuras. Pide al Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT que prosiga su colaboración con ISOC/IETF y con otras organizaciones competentes en lo que respecta a la interconectividad y la migración hacia las NGN.

Encarga a la UIT que aproveche plenamente las oportunidades que brinda el crecimiento de los servicios

Shutterstock

basados en IP y prosiga con carácter urgente los estudios sobre la conectividad internacional a Internet. También alienta a la UIT a aclarar para los Estados Miembros, los Miembros de Sector y el público en general, las distintas cuestiones de Internet que incumben a la Unión en virtud de sus textos fundamentales y los documentos resultantes de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI).

La UIT deberá seguir colaborando con otras organizaciones competentes para garantizar que el desarrollo de las redes basadas en IP, junto con las redes tradicionales y teniendo en cuenta estas últimas, redunde en el máximo beneficio para la comunidad mundial, y que siga participando, en su caso, en cualquier nueva iniciativa internacional directamente relacionada con este tema, en particular la Comisión de la Banda Ancha para el Desarrollo Digital, recientemente formada en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Se encarga al Secretario General que proponga a la reunión de 2011 del Consejo que se convoque un foro o un taller especial con arreglo a la Resolución 2 (Rev. Guadalajara, 2010), "Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación", durante el primer trimestre de 2013, para examinar todas las cuestiones planteadas en las Resoluciones 101, 102 y 133 (Rev. Guadalajara, 2010) revisadas.

Función de la UIT con respecto a las cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet y la gestión de los recursos de Internet, incluidos los nombres de dominio y las direcciones

Resolución 102 (Rev. Guadalajara, 2010)

La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información reconoció la necesidad de una mayor cooperación en el futuro que permita a los gobiernos cumplir en igualdad de condiciones su papel y responsabilidades en cuestiones de política pública internacionales relativas a Internet.

Esta Resolución actualizada reclama de nuevo una mayor colaboración y coordinación entre la UIT y las organizaciones pertinentes. Señala que la UIT debe desempeñar un papel facilitador en la coordinación de las cuestiones de política pública internacional relativas a Internet.

Encarga al Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB) que siga trabajando en aspectos técnicos y cooperando con las entidades competentes en asuntos de gestión de los nombres de dominio y direcciones de Internet y otros recursos de Internet, dentro del mandato de la UIT. También le encarga que organice foros internacionales y regionales y lleve a cabo las actividades necesarias en el periodo 2010–2014 para analizar asuntos de política, operacionales y técnicos de dicha gestión.

Encarga al Secretario General que siga asumiendo una función destacada en los debates e iniciativas internacionales sobre la gestión de los nombres de dominio y direcciones Internet y otros recursos de Internet. Asimismo, de conformidad con la Agenda de Túnez para la Sociedad de la información, el Secretario General debería seguir contribuyendo a los trabajos del Foro para la Gobernanza de Internet (IGF) si el mandato del IGF fuera ampliado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Asimismo, la Resolución actualizada enfatiza el papel del Grupo Especializado sobre cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet, establecido en 2008. El Grupo Especializado fue creado como parte integrante del Grupo de Trabajo del Consejo para la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Sin embargo, la Conferencia señaló que el Grupo Especializado asumiría sus funciones más eficazmente si fuera independiente y respondiera directamente ante el Consejo.

En este sentido, la Resolución revisada encarga al Consejo que convierta al Grupo Especializado en un Grupo de Trabajo del Consejo limitado a los Estados Miembros, y con consultas abiertas a todas las partes interesadas.

El Secretario General seguirá divulgando los Informes del Grupo Especializado a todas las organizaciones internacionales y partes interesadas pertinentes para que lo tengan en cuenta en sus procesos decisorios de política. Entretanto, encarga a los Directores de las Oficinas que contribuyan a los trabajos del Grupo Especializado por conducto de las actividades de sus Oficinas.

Se invita a los Estados Miembros a seguir participando activamente en los debates y la definición de cuestiones de política pública relacionadas con los recursos de Internet, en particular los nombres de dominio y las direcciones, su posible evolución y las consecuencias de nuevos usos y aplicaciones, cooperando para ello con las organizaciones competentes y a que presenten contribuciones sobre dichos asuntos al Grupo Especializado y a las Comisiones de Estudio de la UIT.

Función de las Administraciones de los Estados Miembros en la gestión de los nombres de dominio internacionalizados (plurilingües)s

Resolución 133 (Rev. Guadalajara, 2010)

La Resolución actualiza el papel de la UIT en relación con el de las administraciones en la gestión de los nombres de dominio internacionalizados (plurilingües), y reconoce que la utilización de los nombres de dominio internacionalizados es necesaria para superar las barreras del idioma para el acceso a Internet. Encarga al Secretario General y a los Directores de las tres Oficinas de la UIT a participar activamente en todos los debates, iniciativas y actividades internacionales relativos a la adopción y la gestión de nombres de dominio internacionalizados en Internet, en cooperación con las organizaciones competentes. Insta a los funcionarios electos de la UIT a que tomen las medidas necesarias para velar por la soberanía de los Estados Miembros de la UIT respecto a los planes de numeración de la Recomendación UIT–T E.164, independientemente de la aplicación en que se utilicen, y a promover el papel de los miembros de la UIT en la internacionalización de los nombres de dominio con enunciados en sus idiomas respectivos y utilizando sus propios caracteres. De nuevo, esta Resolución pide una mayor colaboración y coordinación entre la UIT y organizaciones pertinentes.

Función de la UIT en la organización de los trabajos sobre los aspectos técnicos de las redes de telecomunicaciones para promover Internet

Resolución 178 (Nueva)

Esta nueva Resolución subraya que la construcción de la sociedad de la información exige la decidida cooperación y participación de todo el mundo. Resuelve "que la UIT siga adaptándose, trabajando de manera coordinada y transparente sobre el desarrollo de los aspectos técnicos de las redes de telecomunicaciones para promover Internet, a fin de contribuir a la evolución, capacidad, continuidad, compatibilidad y seguridad de las redes, mediante trabajos basados en contribuciones".

Para conseguir dicho objetivo encarga al Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, en consulta con el Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones, que:

- convoquen consultas abiertas sobre las contribuciones del UIT–T a la implementación de la CMSI;
- evalúen y presenten una propuesta sobre los ajustes de la estructura actual del UIT-T, proponiendo posiblemente la creación de una comisión de estudio o de un grupo específico sobre estas cuestiones. Invita a los Estados Miembros y a los Miembros de Sector a participar y presentar contribuciones relacionadas con dicha evaluación.

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones de 2012 (AMNT-12) analizará el Informe del Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones y se pronunciará sobre los ajustes de la estructura del UIT–T. La AMNT-12 tomará, en su caso, las medidas necesarias con respecto al establecimiento de una comisión de estudio u otro grupo apropiado para alcanzar los objetivos de la Resolución. ■

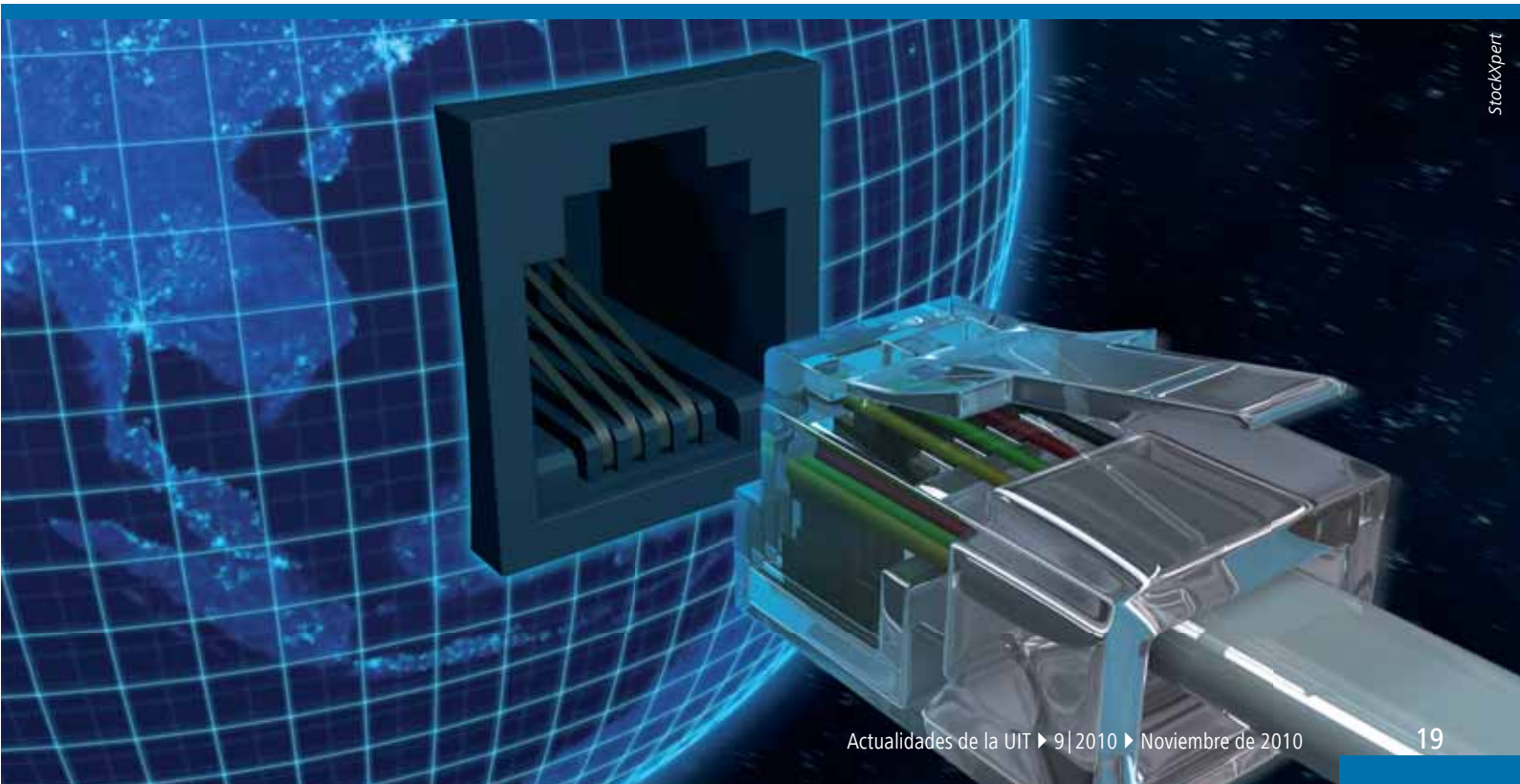
StockXpert

Shutterstock

Ciberseguridad

Definiciones y terminología relativas a la creación de confianza y seguridad en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación

Resolución 181 (Nueva)

Mediante esta nueva Resolución, la Conferencia aprobó una definición de ciberseguridad tal como se expresa en la Recomendación UIT–T X.1205:

La ciberseguridad es el conjunto de herramientas, políticas, conceptos de seguridad, salvaguardas de seguridad, directrices, métodos de gestión de riesgos, acciones, formación, prácticas idóneas, seguros y tecnologías que pueden utilizarse para proteger los activos de la organización y los usuarios en el ciberentorno. Los activos de la organización y los usuarios son los dispositivos informáticos conectados, los usuarios, los servicios/aplicaciones, los sistemas de comunicaciones, las comunicaciones multimedios, y la totalidad de la información transmitida y/o almacenada en el ciberentorno. La ciberseguridad garantiza que se alcancen y mantengan las propiedades de seguridad de los activos de la organización y los usuarios contra los riesgos de seguridad correspondientes en el ciberentorno. Las propiedades de seguridad incluyen una o más de las siguientes:

- *disponibilidad;*
- *integridad, que puede incluir la autenticidad y el no repudio;*
- *confidencialidad.*

En adelante, esta definición se utilizará en las actividades de la UIT relacionadas con la creación de confianza y seguridad en la utilización de las TIC. Encarga al Secretario General que señale esa Resolución a la atención de las organizaciones internacionales y otras entidades pertinentes que se ocupan de los temas de seguridad de las telecomunicaciones/TIC para su examen y, en su caso, la adopción de las medidas oportunas. Se encarga al Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones de informar al Consejo acerca de cualquier Recomendación nueva o revisada que adopte el UIT–T y que guarde relación con las definiciones y la terminología asociada a la ciberseguridad o incida sobre las mismas o con otras definiciones pertinentes relativas a la confianza y la seguridad en la utilización de las TIC.

Fortalecimiento del papel de la UIT en la creación de confianza y seguridad en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación

Resolución 130 (Rev. Guadalajara, 2010)

Esta Resolución actualizada hace numerosas referencias a decisiones recientes de otros órganos de la UIT, así como a iniciativas más recientes tales como la Agenda sobre Ciberseguridad Global. Resuelve que la UIT siga atribuyendo una elevada prioridad a esta actividad, teniendo en cuenta su competencia y conocimientos técnicos. La Resolución actualizada dibuja el contorno de lo que se consideran "asuntos de jurisdicción nacional". Así, señala "que la UIT centre sus recursos y programas en aquellos ámbitos de la ciberseguridad que se corresponden con su mandato fundamental y su ámbito de competencia, y más concretamente en las esferas técnica y del desarrollo, excluyendo las áreas relacionadas con la aplicación de principios legales o políticos por parte de los Estados Miembros en relación con la defensa nacional, la seguridad nacional, los contenidos y el ciberdelito, que corresponden a sus derechos soberanos". Pero tal como se subraya en la Resolución, ello no excluye que la UIT cumpla con su mandato sobre la elaboración de recomendaciones técnicas destinadas a reducir las vulnerabilidades de la infraestructura de TIC, ni tampoco excluye que la UIT preste toda su asistencia según lo acordado en la Conferencia del Desarrollo celebrada en mayo–junio de 2010 en Hyderabad, India (CMDT-2010).

Ciertamente, una de las decisiones del a CMDT-2010 fue que la UIT debe ayudar a los Estados Miembros, en particular a los países en desarrollo, a la preparación de medidas legales adecuadas y viables relativas a la protección contra las ciberamenazas. La Resolución revisada encarga al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones que elabore, teniendo en cuenta los resultados de la CMDT-10, los proyectos encaminados a mejorar la cooperación sobre la ciberseguridad y la lucha contra el correo basura en respuesta a las necesidades de los países en desarrollo, en estrecha colaboración con los asociados correspondientes.

Encarga al Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones que intensifique los trabajos en el marco de las Comisiones de Estudio existentes del UIT–T con objeto de analizar las amenazas y vulnerabilidades existentes y futuras, que afecten a los esfuerzos destinados a crear confianza y seguridad en la utilización de las TIC; facilitando los proyectos derivados de los resultados de la AMNT-08, en particular las Resoluciones 50 (Rev. Johannesburgo, 2008) sobre ciberseguridad, y 52 (Rev. Johannesburgo, 2008) sobre respuesta y lucha contra el correo basura. Debe continuar colaborando con las organizaciones competentes con miras a intercambiar prácticas óptimas y difundir información mediante, por ejemplo, talleres mixtos, reuniones de capacitación e invitando a las organizaciones interesadas a formular contribuciones por escrito.

La Resolución encarga al Secretario General y a los Directores de la Oficina que prosigan el análisis de los trabajos llevados a cabo hasta el momento en los tres Sectores de la UIT, en la iniciativa Agenda sobre Ciberseguridad Global de la UIT y en otras organizaciones competentes, así como en las iniciativas encaminadas a responder a las amenazas existentes y futuras. Sobre la base de dicho análisis, el Secretario General propondrá al Consejo un plan de acción con miras a reforzar la función de la UIT en la creación de confianza y seguridad en la utilización de las TIC.

Finalmente, la Resolución invita a los Estados Miembros, Miembros de Sector y Asociados a fomentar la elaboración de programas de educación y capacitación para dar mejor a conocer al usuario los riesgos en el ciberespacio.

Función de la UIT en la protección de la infancia en línea

Resolución 179 (Nueva)

Esta nueva Resolución busca, en respuesta a las preocupaciones sobre la mejor forma de proteger a la infancia y la juventud en línea, establecer un mandato para el trabajo y las actividades de la UIT en este campo.

La Resolución alienta a la UIT a continuar la iniciativa de Protección de la Infancia en Línea como plataforma para aumentar la sensibilización y educación sobre los peligros del ciberespacio. También pide al Consejo de la UIT que mantenga en funcionamiento el Grupo de Trabajo sobre la protección de la infancia en línea. Alienta al Secretario general de la UIT a que coordine las actividades de la UIT con otras iniciativas a nivel nacional, regional e internacional, así como que ponga la presente Resolución en conocimiento del Secretario General de las Naciones Unidas con el fin de incrementar la implicación del sistema de las Naciones Unidas en la protección de la infancia en línea.

Función de la UIT respecto a los problemas de política pública internacional asociados al riesgo de utilización ilícita de las tecnologías de la información y la comunicación

Resolución 174 (Nueva)

La utilización ilícita de las TIC puede tener repercusiones indeseables en la infraestructura, la seguridad nacional y el desarrollo económico. Esta nueva Resolución denominada "Función de la UIT respecto a los problemas de política pública internacional asociados al riesgo de utilización ilícita de las tecnologías de la información y la comunicación", llama a la acción para detener dicha utilización. Encarga al Secretario General concienciar a los Estados Miembros de los daños que podría ocasionar la utilización indebida de los recursos de información y comunicación. Asimismo, a adoptar las medidas necesarias para mantener el papel de la UIT en la cooperación, dentro de su mandato, con otros órganos de las Naciones Unidas implicados en la lucha contra la utilización indebida de las TIC.

En este sentido, la Resolución subraya la importancia de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) y en particular sobre el papel de la UIT como facilitador de la Línea de Acción C5 de la CMSI sobre creación de confianza y seguridad en la utilización de las TIC estipula lo siguiente: "*los Gobiernos, en cooperación con el sector privado, deben prevenir la ciberdelincuencia y la utilización indebida de las TIC, detectarlas y responder a las mismas: elaborando directrices que tengan en cuenta el trabajo que se hace actualmente en estos ámbitos; introduciendo normativas que permitan investigar y castigar efectivamente la utilización indebida; propiciando una colaboración eficaz; reforzando el apoyo institucional a nivel internacional para evitar y detectar estos incidentes y reaccionar de forma adecuada; propiciando la enseñanza y la sensibilización*".

La nueva Resolución pide a la UIT, en su calidad de facilitador de la Línea de Acción C5 sobre la creación de confianza y seguridad en la utilización de las TIC, que organice reuniones de los Estados Miembros e interesados en las TIC pertinentes, incluidos los proveedores de servicios geoespaciales y de información, para estudiar planteamientos alternativos de soluciones para encarar e impedir las aplicaciones indebidas de las TIC, teniendo en cuenta al mismo tiempo los intereses globales de la industria de las TIC. La UIT también recopilará prácticas idóneas relativas a las medidas tomadas por los Estados Miembros para impedir el uso ilícito de las TIC.

Se invita a los Estados Miembros y partes interesadas a fomentar el diálogo a niveles nacional y regional para encontrar soluciones mutuamente aceptables al problema que representa la utilización ilícita de las TIC. ■

VHB/AFP

Puesta en aplicación de la CMSI

Panorama general de la implementación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI)

Resolución 172 (Nueva)

Esta nueva Resolución encarga al Secretario General que inicie consultas con la Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (CEB), para el estudio general de la implementación de los resultados de la CMSI en 2015, incluida la posibilidad de celebrar un evento de alto nivel en 2014 ó 2015. También se encarga al Secretario General que proponga a la CEB que la UIT realice los preparativos necesarios, aplicando un enfoque basado en la participación de múltiples interesados; que establezca una coordinación eficiente y efectiva con todos los interesados en la preparación del estudio general; y que informe al Consejo acerca de los resultados de este proceso, para su consideración y decisión.

A la vista de los resultados de la consulta realizada por el Secretario General encarga al Consejo:

- que decida cuál debe ser el papel y la contribución de la Unión en el proceso del estudio general;
- que examine medios y mecanismos para potenciar la función directriz de la UIT en todos los procesos preparatorios pertinentes;
- que solicite al Secretario General que, en el marco del proceso preparatorio, se encargue de la coordinación con todas las partes interesadas y prevea mecanismos para entablar consultas;
- que evalúe, en su reunión de 2011, la carga financiera que podría suponer para la UIT su contribución a los procesos preparatorios;
- que informe a la siguiente Conferencia de Plenipotenciarios de 2014 acerca de los preparativos para el estudio general definitivo sobre la implementación de los resultados de la CMSI y que formule propuestas de nuevas actividades.

Función de la UIT en la puesta en práctica de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

Resolución 140 (Rev. Guadalajara, 2010)

Los enormes esfuerzos requeridos para construir una sociedad de la información inclusiva y orientada al desarrollo se reflejan en la Resolución 140 (Rev. Guadalajara, 2010) sobre "la función de la UIT en la puesta en práctica de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información". Las revisiones a esta Resolución se centran esencialmente en los desarrollos habidos desde su primera versión adoptada en Antalya en 2006.

Durante la segunda fase de la CMSI en 2005, la UIT fue designada moderador/facilitador único de

dos Líneas de Acción: la Línea de Acción C2 sobre la infraestructura de información y comunicación y la Línea de Acción C5 sobre la creación de confianza y seguridad en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. En 2008, las partes involucradas en la aplicación de los resultados de la CMSI acordaron designar a la UIT moderador/facilitador de la Línea de Acción C6 (entorno habilitador). Asimismo desde 2006, el Grupo de Trabajo del Consejo de la UIT sobre la CMSI ha proporcionado información sobre las aportaciones de los Estados Miembros en relación con el papel de la UIT en la aplicación de los resultados de la CMSI y el Consejo de la UIT ha aprobado hojas de ruta para las Líneas de Acción C2, C5 y C6.

El Secretario General y los Directores de las Oficinas continuarán el trabajo previamente trazado en la Resolución, pero el texto revisado impone fechas más estrictas de cumplimiento de determinados objetivos. En concreto, se incorporan tareas e hitos a los Planes Operacionales del Secretario General y de los Sectores, y se deberá presentar un Informe Final completo sobre las actividades de la UIT para la implementaron de los resultados de la CMSI a la siguiente Conferencia de Plenipotenciarios de 2014.

La Resolución revisada invita a los Estados Miembros, Miembros de Sector y Asociados, a contribuir a la base de datos de la CMSI (mantenida por la UIT) y a participar activamente en las actividades del Grupo de Trabajo del Consejo sobre la CMSI y a la ulterior adaptación de la UIT a la sociedad de la información. Todas las actividades relativas a la implementación de los resultados de la CMSI cuestan dinero y por tanto, la Resolución revisada invita a los Estados Miembros, Miembros de Sector y Asociados a hacer contribuciones voluntarias en el Fondo especial creado por la UIT para soportar dichas actividades. ■

VHB/AFP

UITV: Martin

Conformidad e interfuncionamiento

Resolución 177 (Nueva)

La Conferencia decidió que la UIT continúe la aplicación de la Resolución 76 de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (Johannesburgo, 2008) y la Resolución 47 (Rev. Hyderabad, 2010), junto con las recomendaciones del Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB), refrendada en lo relativo a:

- un programa de evaluación de conformidad;
- un programa de eventos de interfuncionamiento;
- creación de capacidad de recursos humanos;
- recomendaciones para ayudar a la creación de instalaciones de pruebas en los países en desarrollo.

Esos son los motivos que mueven la nueva Resolución sobre "conformidad e interoperabilidad". La Resolución enfatiza que el programa de trabajo se lleve a la práctica sin demora. El programa incluye la creación de una base de datos informativa piloto y su desarrollo para llegar a una base de datos totalmente funcional sobre conformidad. Para ello se tendrá en cuenta cómo la base de datos contribuirá a la reducción de la brecha en materia de normalización, la cuestión de la posible responsabilidad de la UIT, los Estados Miembros, los Miembros de Sector y demás interesados (tales como organismos de normalización), y los resultados de las consultas regionales de la UIT sobre conformidad e interfuncionamiento. La parte principal del programa será prestar asistencia a los países en desarrollo en el establecimiento de centros regionales o subregionales de conformidad e interfuncionamiento que puedan realizar pruebas de interfuncionamiento.

Se encarga al Director de la TSB que prosiga las consultas con todos los interesados en todas las regiones, tomando en consideración las necesidades de cada región, sobre la aplicación de las recomendaciones refrendadas por el Consejo. Asimismo, se le encarga que siga realizando los estudios necesarios con miras a introducir el uso de una Marca de la UIT. Se trata de un programa voluntario que permita a los fabricantes y proveedores de servicios hacer una declaración visible de que sus equipos son conformes con las Recomendaciones aplicables del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT–T). Se le encarga que prepare un plan comercial para la aplicación a largo plazo de esta Resolución.

Se encarga al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones que, en estrecha colaboración con el Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones y el Director de la Oficina de Radiocomunicaciones acelere la aplicación de la Resolución 47 (Rev. Hyderabad, 2010) y preste asistencia a los Estados Miembros para disipar sus inquietudes con respecto a los equipos falsificados. Por ese motivo, la Resolución 76 (Johannesburgo, 2008) pidió la

"realización de estudios relacionados con las pruebas de conformidad e interoperabilidad, la asistencia a los países en desarrollo y un posible futuro programa relativo a la Marca UIT".

Se invita a los Miembros de Sector a introducir en la base de datos sobre pruebas de conformidad detalles de los productos sometidos a prueba respecto de las Recomendaciones UIT–T aplicables en laboratorios de prueba acreditados o por organismos de certificación acreditados, o de conformidad con los procedimientos adoptados por una organización o foro normativos calificados.

Se invita a los Estados Miembros a alentar a las entidades de prueba nacionales y regionales a ayudar a la UIT en la aplicación de la presente Resolución. Deberían adoptar regímenes y procedimientos de evaluación de la conformidad basados en las Recomendaciones UIT–T aplicables que conduzcan a una mejor calidad de servicio/calidad de experiencia, y a una mayor probabilidad de interfuncionamiento entre los equipos, servicios y sistemas.

Se invita a los Estados Miembros y a los Miembros de Sector a tener presente los marcos jurídico y reglamentario de otros países relativos a los equipos que afectan negativamente la calidad de la infraestructura de telecomunicaciones de esos países. Se les invita a contribuir a la próxima Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT (2012) para que ésta considere y tome las medidas que estime necesarias. ■

UITV. Martin

Accesibilidad para las personas con discapacidad, incluida la discapacidad ligada a la edad

Resolución 175 (Nueva)

Esta nueva Resolución establece la forma en que la UIT debe tener en cuenta en sus trabajos a las personas con discapacidades. Titulada "Accesibilidad de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación para las personas con discapacidad, incluida la discapacidad debida a la edad", la Resolución reconoce una serie de acuerdos internacionales, incluyendo la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, que entró en vigor en mayo de 2008, y que exige a los Estados Partes que tomen las medidas adecuadas para promover el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones, a las TIC, servicios de emergencia e Internet.

La UIT coopera actualmente con entidades y organismos externos en relación con este asunto y debe adoptar un Plan de Acción completo para que las personas con discapacidades tengan acceso a las telecomunicaciones/TIC. El Secretario General, en consulta con los Directores de las Oficinas, coordinará las actividades relacionadas con la accesibilidad entre el UIT–T, el UIT–R y el UIT–D, en colaboración con otras organizaciones y entidades pertinentes, según proceda, con miras a evitar duplicaciones. Deberán considerar "las consecuencias financieras que entrañan para la UIT el suministro de información accesible a través de las TIC, y las instalaciones, servicios y programas de la UIT destinados a participantes con discapacidades visuales, auditivas o físicas, con inclusión del subtitulado durante las reuniones, el acceso a información impresa y al sitio web de la UIT, así como el acceso a los edificios y salas de reunión de la UIT, además de empleos y prácticas de contratación de la UIT accesibles".

Además, en la elaboración y el avance de los trabajos de la UIT, se alentará y promoverá la representación de personas con discapacidades, con el fin de que se tengan en cuenta sus experiencias, opiniones y puntos de vista. Se considerará también la posibilidad de ampliar el programa de becas, con sujeción a las restricciones presupuestarias, para que los delegados con discapacidad puedan participar en los trabajos de la UIT. De acuerdo con la Resolución, también será utilidad documentar y divulgar entre Estados Miembros y Miembros de Sector de la UIT ejemplos de prácticas idóneas para la accesibilidad en el campo de las telecomunicaciones/TIC.

Finamente, la Resolución invita a los Estados Miembros y Miembros de Sector a considerar la posibilidad de incorporar en su legislación nacional directrices u otros mecanismos para mejorar la accesibilidad, compatibilidad y facilidad de uso de servicios, productos y terminales de telecomunicaciones/TIC y a ofrecer apoyo a las iniciativas regionales sobre este particular. Deben considerar la introducción de servicios adecuados de telecomunicaciones/TIC que permitan que las personas con discapacidades utilicen dichos servicios en igualdad de condiciones con las demás.

Se remitirán Informes sobre este asunto al Consejo de la UIT (anualmente) y a la siguiente Conferencia de Plenipotenciarios en 2014. La UIT ha creado un Fondo Fiduciario especial para apoyar las actividades relacionadas con la accesibilidad, alentando a la comunidad internacional a contribuir al mismo. ■

El papel de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación en el cambio climático y la protección del medio ambiente

Resolución 182 (Nueva)

Esta nueva Resolución pretende establecer bases sólidas para las actividades de la UIT en lo relativo al papel de las telecomunicaciones/TIC en el cambio climático y la protección del medioambiente. Reconoce que las TIC contribuyen a las emisiones de gases de efecto invernadero, pero que también juegan un papel importante en abordar el cambio climático y la protección del medioambiente.

Se encarga a la UIT que continúe liderando y desarrollando actividades en esta área, en particular promoviendo la concienciación de los temas medioambientales asociados a los equipos de telecomunicaciones/TIC, diseñando y alentando la eficiencia energética en el diseño y fabricación de dichos equipos para promover un entorno limpio y seguro. La Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB) debe continuar su trabajo sobre metodologías de evaluación de la eficiencia energética y emisiones de gases de efecto invernadero de las TIC. La UIT debe asimismo prestar ayuda a países en desarrollo para fortalecer sus capacidades humanas e institucionales para abordar y adaptarse al cambio climático, incluida la planificación de la gestión en situaciones de catástrofe.

La Resolución invita a los Estados Miembros, Miembros de Sector y Asociados a que sigan contribuyendo activamente a las actividades de la UIT, así como al proceso más amplio de las Naciones Unidas sobre el cambio climático. Insta a los miembros de la UIT a que tomen las medidas necesarias para reducir los efectos del cambio climático desarrollando y utilizando dispositivos, aplicaciones y redes de TIC más eficaces desde el punto de vista energético y promoviendo el reciclado y la reutilización de los equipos de las TIC. También les invita a que continúen o inicien programas públicos y privados que incluyan las TIC y el cambio climático, teniendo debidamente en cuenta las iniciativas pertinentes de la UIT. ■

Shutterstock

Llamada de la UIT a Cancún: las TIC deben ser parte de la solución

La Conferencia remitió a la Conferencia de Partes (COP) del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) que se celebraría en Cancún, del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010, un comunicado instando a los delegados a considerar el enorme potencial que albergan las TIC para reducir las emisiones en todos los sectores. El comunicado, aprobado en la ceremonia de clausura de la Conferencia de Guadalajara el 22 de octubre de 2010, destaca el importante papel que pueden desempeñar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la lucha contra el cambio climático y tenía como objetivo aumentar la sensibilidad de quienes toman las decisiones políticas.

Shutterstock

Preparativos para la Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales de 2012

Resolución 171 (Nueva)

Los avances tecnológicos han dado lugar a una utilización creciente de la infraestructura basada en el protocolo Internet (IP) y de los servicios y aplicaciones basados en IP, lo cual conlleva oportunidades y desafíos a los estados Miembros y a los Miembros de Sector.

La Conferencia decidió que el Grupo de Trabajo del Consejo establecido en 2009 siga preparando la Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales de 2012 (GTC-CMTI-12). El orden del día y las fechas de la CMTI-12 serán los que fueron fijados en la reunión del Consejo de 2010 de conformidad con la Resolución 1317. La Resolución establece que la CMTI-12 se celebrará en Ginebra en el periodo entre el 5 y el 30 de noviembre de 2012, tras la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT).

Además de las actividades señaladas en la Resolución 1312 del Consejo, la preparación de la CMTI-12 incluirá lo siguiente:

- considerar y estudiar todos los trabajos y resultados pertinentes que se han desarrollado en la UIT respecto del RTI;
- examinar todas las propuestas de revisión del RTI;
- preparar un Informe Final que recopile y se base en todas las contribuciones e Informes resultantes de las actividades preparatorias, incluidas las reuniones preparatorias regionales.

Dado que la versión vigente del RTI se aprobó en 1988, se han adoptado numerosas Resoluciones que han permitido que el RTI siga en vigor. Todas ellas deberán tenerse en cuenta.

Los Estados Miembros y Miembros de Sector están invitados a contribuir a los trabajos preparatorios de la CMTI-12. El Informe Final incluirá todas las opciones y puntos de vista de cara a la CMTI-12. ■

Instalación de redes de la próxima generación en los países en desarrollo

Resolución 137 (Rev. Guadalajara, 2010)

Las revisiones a esta Resolución reflejan principalmente los resultados de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones celebrada en Hyderabad, India, en mayo–junio de 2010 (CMDT-10), la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones, celebrada en Johannesburgo en 2008 (AMNT-08) y los trabajos del Grupo Especializado de la Comisión de Estudios 13 sobre futuras redes. Las revisiones también incluyen referencias a las Líneas de Acción C2 de la CMSI (infraestructura de la información y la comunicación) y C6 (entorno habilitador). La referencia a los países en desarrollo menciona expresamente a los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países con economías en transición.

Se encarga a los Directores de las tres Oficinas que prosigan y agrupen sus esfuerzos encaminados a realizar estudios y actividades de normalización de las NGN y redes futuras, especialmente los concebidos para zonas rurales y tendentes a reducir la brecha digital. Además, se encarga a los Directores que coordinen los estudios y programas de la Iniciativa de Normalización Mundial de las Redes de la Próxima Generación (NGN-GSI) del UIT–T y los correspondientes a las Iniciativas de Planificación de Redes Mundiales (GNPi) del UIT–D, así como las actividades de trabajo que realizan las Comisiones de Estudio y los Programas definidos en el Plan de Acción de Hyderabad de la CMDT-10. Igualmente, que traten de hallar soluciones adecuadas para acelerar la instalación asequible de las NGN en las zonas rurales, tomando en consideración y aprovechando la experiencia de varios países en desarrollo que han realizado con éxito la migración a dichas redes.

AFP

El Secretario General y el Director de la BDT deben poner de relieve la importancia que adquiere la implantación de las NGN y los beneficios que éstas aportan ante los organismos especializados de las Naciones Unidas y las instituciones financieras. Se invita a todos los Estados Miembros y Miembros de Sector a llevar a cabo acciones concretas, en apoyo de la labor de la UIT, y a adoptar iniciativas con miras a la aplicación de la Resolución. También se les encarga intensificar la cooperación entre los países desarrollados y los países en desarrollo, así como entre los propios países en desarrollo, con miras a mejorar las capacidades nacionales, regionales e internacionales para la implementación de las NGN de forma que les permitan abarcar también redes futuras, especialmente en zonas rurales. ■

I2H/AFP

Reducción de la disparidad entre los países en desarrollo y los desarrollados en materia de normalización

Resolución 123 (Rev. Guadalajara, 2010)

La falta de sensibilidad respecto de las actividades de normalización de la UIT, las dificultades de acceso a la información, la falta de capacitación o la falta de recursos financieros para desplazarse a los lugares de reunión son factores que inciden en la capacidad de los países en participar en las actividades de normalización de la UIT y crean una brecha entre países desarrollados y en desarrollo en términos de conocimiento y gestión de las normas.

A fin de contribuir a superar estas limitaciones, la Resolución revisada encarga al Secretario General y a los Directores de las tres Oficinas de la UIT a trabajar estrechamente para reducir la brecha digital en materia de normalización. Deberán mantenerse una estrecha colaboración a través de actividades a tal efecto de las Oficinas Regionales de la UIT. Éstas deberán identificar medios y mecanismos para apoyar la participación de representantes de países en desarrollo en las reuniones de los tres Sectores de la UIT y la divulgación de información sobre normalización.

Se invita a los Estados Miembros y a los Miembros de Sector a hacer contribuciones voluntarias, financieras y en especie, para apoyar las acciones de la UIT destinadas a reducir la disparidad en materia de normalización. ■

NO SE LO PIERDA

ITU TELECOM WORLD '11

Eventos ITU Telecom

Resolución 11 (Rev. Guadalajara, 2010)

Esta Resolución revisada tiene por objetivo reformar los eventos de ITU Telecom. El entorno de las telecomunicaciones está experimentando considerables cambios, debido al efecto combinado de la evolución de la tecnología, la mundialización de los mercados y la creciente demanda por parte de los usuarios de servicios transfronterizos integrados cada vez más adaptados a sus necesidades. A la vista de dichos cambios, y dada la necesidad, evidente durante muchos años, de un marco mundial para el intercambio de información sobre estrategias y políticas de telecomunicaciones, la Conferencia decidió que los eventos ITU Telecom se organicen de forma predecible y periódica, a ser posible en la misma época del año.

Además, la Conferencia decidió que los eventos ITU Telecom se rediseñen para que constituyan eventos globales que se celebrarán en un lugar fijo cada dos años y en un lugar alternativo en los años intermedios. En ambos casos, el lugar de celebración del evento se determinará sobre la base de un proceso de licitación abierto y transparente, teniendo en cuenta el principio de rotación entre las regiones y, en la medida de lo posible, entre los Estados Miembros de las regiones. El proceso de licitación abierto y transparente se basará en el modelo de Acuerdo con el país anfitrión a desarrollar por el Secretario General y que deberá ser aprobado por el Consejo.

Para la aplicación de estos cambios, se revisó sustancialmente la Resolución 11 (Rev. Antalya, 2006) sobre "exposiciones y foros mundiales y regionales sobre telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación", que se ha convertido en la Resolución 11 (Rev. Guadalajara, 2010) sobre "Eventos ITU Telecom". El texto revisado también señala que sería conveniente que dichos eventos no coincidan con ninguna conferencia o asamblea de la UIT y que sean viables desde el punto de vista financiero.

Una parte considerable de los ingresos netos generados por las actividades de ITU Telecom se transferirá al Fondo de Desarrollo de las TIC para ejecutar proyectos concretos que tengan como finalidad el desarrollo de las telecomunicaciones, principalmente en los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países con economías en transición. ■

Incorporación de una política de género... atención a las mujeres y niñas en las TIC

Resolución 70 (Rev. Guadalajara, 2010)

La Conferencia revisó la Resolución 70 (Rev. Guadalajara, 2010) sobre "Incorporación de una política de género en la UIT y promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer por medio de las tecnologías de la información y la comunicación".

La Resolución revisada alienta a los Estados Miembros y Miembros de Sector a facilitar el empleo de mujeres y hombres por igual en el campo de las telecomunicaciones/TIC, incluidos los altos cargos de responsabilidad y a aumentar las oportunidades para mujeres y niñas en las carreras de las TIC durante la enseñanza elemental, secundaria y superior.

Otros aspectos de la Resolución demandan que se incorpore una perspectiva de género en la aplicación del Plan Estratégico y del Plan Financiero de la UIT para 2012–2015, así como en los Planes Operacionales de las Oficinas y de la Secretaría General. El Consejo tiene la responsabilidad de ampliar las iniciativas emprendidas por la UIT durante los últimos cuatro años, y acelerar el proceso de incorporación de una perspectiva de género en toda la UIT, en función de los recursos presupuestarios existentes, con el fin de garantizar la creación de capacidades y la promoción de mujeres para altos cargos.

Se encarga al Consejo que considere la posibilidad de adoptar el tema "Mujeres y niñas en las TIC" para el Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información de 2012.

Para la aplicación de la Resolución se encarga al Secretario General que promueva el lanzamiento de la "Red mundial de mujeres ejecutivas en el campo de las TIC". Asimismo, que anuncie un llamamiento a la acción de un año de duración centrado en el tema "Mujeres y niñas en las TIC".

Encarga al Director de la BDT que señale a la atención de otros organismos de las Naciones Unidas la necesidad de promover y aumentar el interés y las oportunidades para mujeres y niñas en carreras de TIC, incluyendo el establecimiento de un día internacional "Niñas en las TIC" que se celebraría el cuarto jueves del mes de abril. Invita a los Estados Miembros y a los Miembros de Sector a establecer el día internacional de las "Niñas en las TIC". ■

Índice de las tecnologías de la información y la comunicación e indicadores de conectividad comunitaria

Resolución 131 (Rev. Guadalajara, 2010)

La Resolución revisada reconoce los recientes esfuerzos de la UIT en aras de una estrategia global para reducir la brecha digital, y enumera las actividades que se encargan al Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT–D) a través del Programa 3 del Plan de Acción de Hyderabad. Se encarga al Director de la BDT que promueva la adopción de estadísticas de la UIT y las publique periódicamente. Se le encarga también que promueva las actividades necesarias para definir e incorporar nuevos indicadores que permitan medir la incidencia real de las TIC en el desarrollo de los países.

Además, se encarga al Director que siga convocando un seminario para que los expertos de los Estados Miembros desarrollen los indicadores existentes y revisen sistemáticamente sus metodologías, realizando su examen con arreglo a Resolución 8 (Rev. Hyderabad, 2010), y, en su caso, elaboren cualesquiera otros indicadores que se estimen oportunos. Igualmente, que convoque una conferencia sobre indicadores de las TIC por lo menos una vez cada dos años, que siga fomentando la creación de un índice único de las TIC y que coopere con los organismos internacionales apropiados, en particular con los que participan en la Alianza para medir las TIC en favor del desarrollo, con el fin de aplicar la Resolución.

El Secretario General y el Director de la BDT deben continuar promoviendo la adopción de medidas necesarias para garantizar que los indicadores de conectividad para que se tengan en cuenta indicadores de conectividad comunitaria en las reuniones regionales y mundiales encargadas de la evaluación y el seguimiento del Plan de Acción de Ginebra (2003) y la Agenda de Túnez (2005). Se invita a los Estados Miembros a participar transmitiendo estadísticas nacionales de conectividad comunitaria al UIT–D. ■

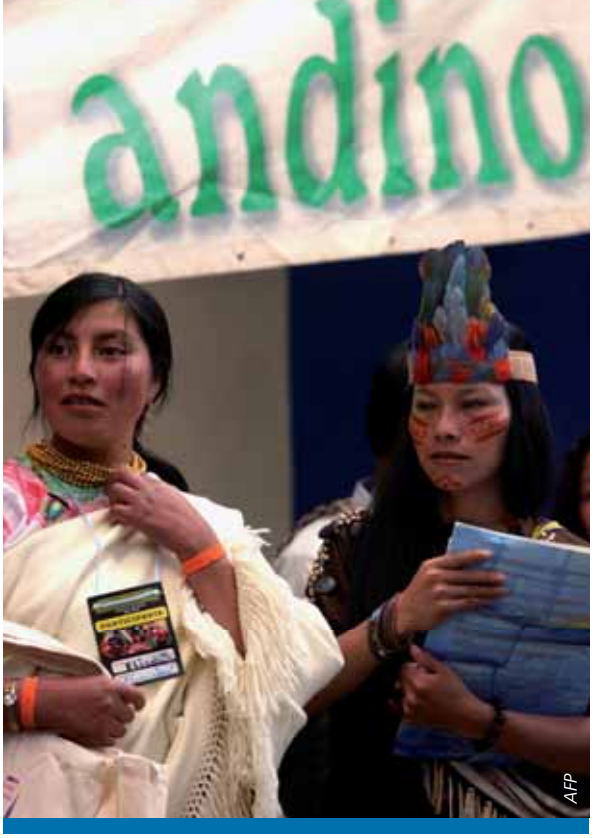

AFP

Facilitación de iniciativas de integración digital de los pueblos indígenas

Resolución 184 (Nueva)

El estado de los pueblos indígenas les coloca en una situación similar a las de países menos desarrollados a pesar de que algunos de ellos viven en países desarrollados.

Se alienta a la UIT a través de la nueva Resolución "Facilitación de iniciativas de integración digital de los pueblos indígenas" a que se facilite la oferta de becas destinadas a miembros de pueblos indígenas como parte de la iniciativa "Inclusión digital" del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT–D). El objetivo es permitir a pueblos indígenas la asistencia a talleres, seminarios, eventos y otros tipos de eventos de creación de capacidades organizados por la UIT. La Resolución añade que los Estados Miembros tendrán la potestad de considerar las solicitudes de pueblos indígenas, siempre y cuando el país sea candidato elegible para la concesión de becas. ■

Imaginechina/AFP

Aumento del número de Miembros

Admisión de sectores académicos, universidades y sus instituciones de investigación asociadas para que participen en los trabajos de la UIT

Resolución 169 (Nueva)

La comunidad académica trabaja en desarrollos de la tecnología moderna que corresponde al ámbito de competencia de la UIT. Reconociendo que la participación de sectores académicos, universidades y sus instituciones de investigación asociadas en los tres Sectores de la Unión supondrá un beneficio para la labor de dichos Sectores, la Conferencia adoptó una nueva Resolución para su admisión durante un periodo de prueba de cuatro años.

Considerada como un paso adelante muy importante, esta nueva Resolución denominada "Admisión de sectores académicos, universidades y sus instituciones de investigación asociadas para que participen en los trabajos de los tres Sectores de la Unión", la Resolución valora que la contribución científica de esas entidades superará con creces el nivel de contribución financiera propuesto para alentar su participación. El nivel de su contribución financiera anual para ese tipo de participación a los gastos de la Unión en 1/16 del valor de la unidad contributiva de los Miembros de Sector para las instituciones acadmémicas de países desarrollados (es decir, 3.975 CHF), y a 1/32 del valor de la unidad contributiva de los Miembros de Sector para las instituciones académicas de los países en desarrollo que incluyen lospequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países con economías en transición (1.987,50 CHF).

La nueva Resolución permitirá a las instituciones académicas relacionadas con el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC participar en los trabajos de los tres Sectores hasta la siguiente Conferencia de plenipotenciarios en 2014, bajo ciertas condiciones. Los participantes académicos no tendrán papel alguno en el proceso de toma de decisiones ni en la adopción de nuevas Resoluciones o recomendaciones.

Para participar en las actividades de la UIT, las instituciones académicas deberán tener el respaldo de los Estados Miembros de la Unión a los que pertenecen dichas entidades, a condición de que esto no constituya una alternativa para las entidades que ya participan en la Unión en calidad de Miembros de Sector o Asociados.

La Resolución autoriza al Consejo a añadir condiciones adicionales o procedimientos detallados, de considerarlo apropiado. Los Grupos Asesores de los tres Sectores evaluarán posibles cambios para acomodar la participación de las instituciones académicas. La próxima Conferencia de Plenipotenciarios de 2014 recibirá un Informe con objeto de que se adopte una decisión definitiva con respecto a la participación académica en los trabajos de la UIT.

Admisión de los Miembros de Sector de países en desarrollo para participar en los trabajos del UIT–R y del UIT–T

Resolución 170 (Nueva)

La Conferencia acordó que los Miembros de Sector UIT–R y UIT–T de países en desarrollo se beneficien de una tasa reducida, tal como ya ocurre en el UIT–D, con la salvedad de que dichos Miembros de Sector no sean filiales de un Miembros de Sector de un país desarrollado. La nueva Resolución sólo será de aplicación a Miembros de Sector de países clasificados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo como de bajos ingresos (con una renta per cápita anual inferior a 2.000 USD). ■

AltoPress/AFP

Asistencia y apoyo

Situación de Palestina en la UIT
Resolución 99 (Rev. Guadalajara, 2010)

Tras negociaciones dirigidas por el Presidente de la Conferencia, Fernando Borjón, y el Secretario General de la UIT, Dr. Hamadoun I. Touré, y con la activa participación de partes afectadas, se alcanzó un compromiso sobre dos Resoluciones de Conferencias de Plenipotenciarios previas relativas a la "Situación jurídica de Palestina en la UIT" y "asistencia y apoyo a Palestina para la reconstrucción de sus redes de telecomunicaciones".

La Resolución 99 (Rev. Guadalajara, 2010) sobre la "Situación jurídica de Palestina" tal como ha sido revisada establece que sujeto a cualquier modificación ulterior del estado actual de Palestina como observador en la UIT, Palestina participará en todas las conferencias, asambleas, reuniones y conferencias para la elaboración de tratados de la UIT, con los derechos adicionales siguientes:

- plantear cuestiones de orden;
- copatrocinar propuestas;
- participar en los debates;
- solicitar la inserción literal de las declaraciones que formule durante el debate.

Asistencia y apoyo a Palestina para la reconstrucción de sus redes de telecomunicaciones
Resolución 125 (Rev. Guadalajara, 2010)

Una de las revisiones de esta Resolución hace referencia a las decisiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas para la utilización de la designación de "Palestina" en el sistema de las Naciones Unidas. Otra revisión señala que la comunidad internacional tiene un papel importante en la asistencia a Palestina para desarrollar una red de telecomunicaciones moderna y fiable. Establece que una gran parte de la infraestructura de Palestina ha sido gravemente dañada en los últimos años. Otros cambios de la Resolución hacen un llamamiento a los Estados Miembros para que hagan todos los esfuerzos con el objetivo de proporcionar asistencia y apoyo a Palestina, ya sea bilateralmente o a través de medidas ejecutivas tomadas por la UIT para la reconstrucción, restauración y desarrollo de su red de telecomunicaciones. Se encarga al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) que tome medidas adecuadas, en el marco del mandato de la BDT, para facilitar el establecimiento de redes de acceso internacional, incluidas estaciones terrenales y por satélite, cables submarinos, fibras ópticas y sistemas de microondas. ■

Asistencia y apoyo a la República de Serbia para la reconstrucción de su sistema público de radiodifusión destruido
Resolución 126 (Rev. Guadalajara, 2010)

En la actualización de le Resolución 126, la Conferencia subrayó que la nueva instalación pública de radiodifusión de Serbia, la entidad pública "Múltiplex de radiodifusión y operador de red" (ETV), ha sufrido graves daños. Sin la ayuda internacional, Serbia no podrá llevar el proceso de transición a los sistemas digitales hasta un nivel aceptable. La Resolución revisada invita a los Estados Miembros a que ofrezcan su ayuda. Encarga al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones que consigne los fondos necesarios, dentro de los recursos disponibles, con miras a proseguir la acción apropiada. El Secretario General coordinará las actividades realizadas por los Sectores de la UIT para que la acción de la UIT en favor de Serbia sea lo más eficaz posible. ■

El Consejo

Atribución de los escaños de los Estados Miembros del Consejo
Resolución 164 (Nueva)

El Consejo está constituido por Estados Miembros elegidos por la Conferencia de Plenipotenciarios cada cuatro años. Tal como se informó en el número de octubre de 2010 de *Actualidades de la UIT*, la Conferencia decidió aumentar el número escaños de los Estados Miembros del Consejo de 46 a 48 (véase la página 39). La Resolución 164 señala un método para la atribución de escaños de los Estados Miembros del Consejo entre las cinco regiones administrativas.

Creación de un Grupo de Trabajo del Consejo sobre una Constitución de la UIT estable
Resolución 163 (Nueva)

En las Conferencias de Plenipotenciarios se han realizado numerosas enmiendas a la Constitución y al Convenio. Las enmiendas mencionadas requieren de los Estados Miembros complejos y prolongados procesos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión en relación con el instrumento modificado. Una Constitución estable ayudaría a resolver esta dificultad.

Para conseguirlo, una nueva Resolución titulada "Creación de un Grupo de Trabajo del Consejo sobre una Constitución de la UIT estable" encargó a la reunión extraordinaria del Consejo de 2010, celebrada en Guadalajara el 22 de octubre, establecer un Grupo de Trabajo del Consejo y nombrar a su Presidente y Vicepresidente. El Grupo estará abierto a todos los Estados Miembros de la UIT y su mandato se anexa a la nueva Resolución.

Mientras tanto, se encarga al Secretario General que realice un estudio sobre los mecanismos que aplican otras organizaciones de las Naciones Unidas para la entrada en vigor de las enmiendas a sus "instrumentos fundamentales", informando de ello al Consejo, en sus reuniones de 2011 ó 2012. Los resultados de dicho estudio se distribuirán a todos los Estados Miembros antes de la siguiente Conferencia de Plenipotenciarios de 2014, que también considerará y adoptará las actuaciones oportunas relativas a un Constitución estable, que se elaborará de conformidad con esta Resolución.

Comité Asesor Independiente sobre la Gestión
Resolución 162 (Nueva)

Reconociendo que el establecimiento de un comité asesor independiente sobre la gestión contribuye a una supervisión y gobernanza eficaces de una organización, la Conferencia decidió el establecimiento de un Comité Asesor Independiente sobre la Gestión (CAIG). La nueva Resolución encarga al Consejo establecer el CAIG para un periodo de prueba de cuatro años, y que presente un Informe a la Conferencia de Plenipotenciarios de 2014.

Creación y gestión de los Grupos de Trabajo del Consejo
Decisión 11 (Nueva)

Durante los últimos cuatro años, ha sido evidente que el calendario del Consejo y de los Grupos de Trabajo ha impuesto una presión considerable sobre los recursos de los Estados Miembros y Miembros de Sector, que también se han visto afectados por la crisis económica y financiera mundial.

La nueva Resolución decide que el Consejo, en su reunión ordinaria de 2011 cree Grupos de Trabajo únicamente en función de los temas fundamentales, los objetivos, las estrategias y las prioridades establecidas para la UIT durante los años 2012–2015. Asimismo, en la medida posible, el Consejo debería planificar las reuniones de sus grupos de trabajo de manera que se adapten al orden del día y al calendario de sus reuniones anuales. ■

Nueva composición de los Estados Miembros del Consejo

Shutterstock

Fecha y duración de la Reunión del Consejo de 2011

En su reunión extraordinaria, celebrada conjuntamente con la Conferencia de Plenipotenciarios en Guadalajara el 22 de octubre de 2010, el recién elegido Consejo acordó celebrar su reunión ordinaria de 2011 en Ginebra, con una duración de nueve días laborables, del 11 al 21 de octubre de 2011.

Región A

Américas
(9 escaños)

- Argentina
- Brasil
- Canadá
- Costa Rica
- Cuba
- Estados Unidos
- México
- Paraguay
- Venezuela

Región B

Europa Occidental
(8 escaños)

- Alemania
- España
- Francia
- Grecia
- Italia
- Suecia
- Suiza
- Turquía

Región C

Europa Oriental y
Asia Septentrional
(5 escaños)

- Bulgaria
- Federación de Rusia
- Polonia
- República Checa
- Rumania

Región D

África
(13 escaños)

- Argelia
- Burkina Faso
- Camerún
- Egipto
- Ghana
- Kenya
- Malí
- Marruecos
- Nigeria
- Rwanda
- Senegal
- Sudáfrica
- Túnez

Región E

Asia y Australasia
(13 escaños)

- Arabia Saudita
- Australia
- Bangladesh
- China
- Corea (Rep. de)
- Emiratos Árabes Unidos
- Filipinas
- India
- Indonesia
- Japón
- Kuwait
- Malasia
- Tailandia

La Conferencia observó con satisfacción y reconocimiento las medidas adoptadas hasta la fecha para aplicar la Resolución 154 (Antalya, 2006) sobre "la utilización de los seis idiomas en igualdad de condiciones".

Asuntos varios

Fortalecimiento de la presencia regional de la UIT

Resolución 25 (Rev. Guadalajara, 2010)

La Conferencia revisó esta Resolución sobre la base de las propuestas de los Estados Miembros y del Informe de 2009 de la Dependencia Común de Inspección (DCI) de las Naciones Unidas 2009 sobre "la eficacia de la presencia regional de la UIT". Se solicita una evaluación adicional y se encarga al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones que elabore indicadores operacionales y financieros para la evaluación de la presencia regional. En este sentido, se revisaron completamente los criterios de evaluación del Anexo 1 a la Resolución 25.

En su actualización, la Resolución reconoce la necesidad de un trato equitativo de las regiones en términos de atribuciones presupuestarias y concede más autonomía a las oficinas regionales y de zona. Se pide el desarrollo de relaciones de trabajo más estrechas y mutuamente beneficiosas con Estados Miembros, por ejemplo, a través de una colaboración más intensa con organizaciones regionales.

Acceso gratuito en línea a las Publicaciones de la UIT

Decisión 12 (Nueva)

La Conferencia decidió dar al público en general acceso en línea gratuito a las Recomendaciones e Informes del UIT–R, a los Textos Fundamentales de la Unión (Constitución y Convenio) y a las Actas Finales de las Conferencias de Plenipotenciarios. Esta decisión sigue a la aprobación por el Consejo, en su reunión de 2008, de un periodo de prueba para el acceso en línea gratuito a dichas publicaciones iniciada en enero de 2009, de conformidad con el encargo de la reunión de 2008 del Consejo.

Las copias impresas de dichas publicaciones seguirán facturándose mediante una política de precios dual, en virtud de la cual los Estados Miembros, los Miembros de Sector y los Asociados abonarán el precio basado en la recuperación de costes, mientras que todos los demás, es decir, los no miembros, abonarán el precio de mercado que determine la División de Ventas y Comercialización de la UIT. Además, la Conferencia ha confirmado con carácter permanente la política actual de acceso gratuito en línea a las Recomendaciones del UIT–T.

Se encarga al Secretario General que prepare un Informe de carácter permanente sobre la venta de las publicaciones de la UIT (exceptuando de los textos arriba indicados), los programas informáticos y las bases de datos. El Informe deberá detallar puntos tales como ventas totales anuales (a partir de 2007); comparación entre las ventas de copias impresas y copias electrónicas; ventas por país y categoría de Miembros; y comparación de las copias vendidas y las que no.

De conformidad con dicho Informe, el Consejo decidirá sobre nuevas políticas para mejorar el acceso a las publicaciones, programas informáticos y bases de datos de la UIT. También llevará a cabo un estudio integral de los cotes/beneficios de proporcionar acceso gratuito en línea a otros textos de la UIT, con inclusión de los Reglamentos Administrativos (el Reglamento de Telecomunicaciones Internacionales y el Reglamento de Radiocomunicaciones).

Utilización de los seis idiomas oficiales de la Unión en igualdad de condiciones

Resolución 154 (Guadalajara, 2010)

La Conferencia observó con satisfacción y reconocimiento las medidas adoptadas hasta la fecha para aplicar la Resolución 154 (Antalya, 2006) sobre "la utilización de los seis idiomas en igualdad de condiciones". La Resolución ha sido actualizada para permitir que el Consejo siga supervisando la labor realizada por la Secretaría de la UIT sobre:

- la fusión de todas las bases de datos de definiciones y terminología actuales en un sistema centralizado, junto con la adopción de las medidas pertinentes para su mantenimiento, ampliación y actualización;
- la creación de las funciones de edición centralizada necesarias para cada idioma, en igualdad de condiciones entre los distintos idiomas;
- la armonización y unificación de los procedimientos de trabajo de las seis secciones lingüísticas, y la dotación a dichas secciones del personal calificado y de los instrumentos necesarios para responder a sus necesidades.

Exposición de las personas a los campos electromagnéticos y medición de los mismos

Resolución 176 (Nueva)

Una nueva Resolución sobre "Exposición de las personas a los campos electromagnéticos y medición de los mismos" reconoce que la utilización masiva del espectro radioeléctrico genera múltiples fuentes de emisiones de campos electromagnéticos. La Resolución establece el papel de la UIT para apoyar a los Estados Miembros en la medición de la exposición y en la creación de capacidad en relación a este asunto.

La UIT tiene experiencia en el cálculo y medición de la intensidad de campo y la densidad de potencia de las señales radioeléctricas, al tiempo que la Comisión Internacional sobre la protección frente a radiaciones no ionizantes (ICNIRP), el Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos (IEEE) y la Organización Internacional de Normalización/Comisión Electrónica Internacional (ISO/CEI) han establecido directrices sobre los límites de exposición a los campos electromagnéticos y que muchas administraciones han adoptado reglamentaciones nacionales basadas en esas directrices.

El nuevo papel de la UIT será compilar y divulgar información sobre la exposición a los campos electromagnéticos, incluidos los métodos para la medición de los campos electromagnéticos, a fin de ayudar a las administraciones nacionales y, en particular, las de los países en desarrollo, a elaborar reglamentaciones nacionales apropiadas

Se celebrarán seminarios y talleres regionales para crear capacidad humana y se alienta a los Estados Miembros a cooperar y compartir conocimientos y recursos. El Consejo y la siguiente Conferencia de Plenipotenciarios recibirán un Informe sobre este asunto.

Aplicaciones de telecomunicaciones/ TIC para la cibersalud

Resolución 183 (Nueva)

Esta nueva Resolución tiene por objetivo asegurar que el UIT–T se ocupa de los asuntos relacionados con la cibersalud, incluyendo la sensibilización, el intercambio de información y la actuación directa para la asimilación de las telecomunicación/TIC en el sector de la salud. La Resolución establece que la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la UIT tiene el papel fundamental de impulsar una mayor coordinación entre los agentes que participan en todas las áreas técnicas de la normalización de la cibersalud.

Conferencias, asambleas y foros futuros de la Unión

Resolución 77 (Rev. Guadalajara, 2010)

La Conferencia tomó nota de que la próxima Asamblea de Radiocomunicaciones (AR) se celebrará del 16 al 20 de enero de 2012 y que la próxima Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR) tendrá lugar del 23 de enero al 17 de febrero de 2012. Asimismo, acordó el calendario siguiente:

- Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT): noviembre de 2012.
- Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales (CMTI): noviembre de 2012.
- Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT): marzo–abril de 2014.
- Conferencia de Plenipotenciarios (PP-14): se celebrará en la República de Corea en 2014. ■

Plan Estratégico de la UIT para 2012–2015

La Conferencia aprobó un nuevo Plan Estratégico de la Unión para 2012–2015. Las tecnologías de la información y la comunicación están respondiendo a las necesidades cambiantes de los consumidores en un panorama de comunicaciones transformado. La UIT, con su visión de conectar el mundo para salvaguardar el derecho fundamental a la comunicación, necesita un Plan Estratégico firme y eficaz para poder responder de una manera más directa a las necesidades cambiantes de sus Miembros y demostrar su continua pertinencia en un mundo totalmente IP.

El plan contiene objetivos para cada una de las partes componentes de la UIT. Junto con objetivos para cumplir la misión global de la Unión. A continuación se ofrece una visión somera de los objetivos.

Sector de Radiocomunicaciones (UIT–R)

El objetivo estratégico del UIT–R es:

- garantizar el funcionamiento exento de interferencias de los sistemas de radiocomunicaciones, mediante la aplicación del Reglamento de Radiocomunicaciones y de los Acuerdos Regionales, así como mediante la actualización de esos instrumentos de una manera eficaz y oportuna en el marco de las Conferencias Mundiales y Regionales de Radiocomunicaciones;
- formular Recomendaciones destinadas a asegurar la calidad y el rendimiento necesarios en el funcionamiento de los sistemas de radiocomunicaciones;
- buscar mecanismos para velar por la utilización racional, equitativa, eficaz y económica del espectro de radiofrecuencias y las órbitas de satélite, y promover la flexibilidad con miras a la futura ampliación y los nuevos adelantos tecnológicos.

Sector de Normalización de las Telecomunicaciones (UIT–T)

El objetivo estratégico del UIT–T es:

- establecer normas internacionales no discriminatorias que sean compatibles entre sí (Recomendaciones del UIT–T);
- prestar asistencia para reducir la brecha en materia de normalización entre los países industrializados y en desarrollo;

- ampliar y facilitar la cooperación internacional entre los organismos normativos internacionales y regionales.

Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones (UIT–D)

El objetivo estratégico del UIT–D es:

- promover la disponibilidad de infraestructura y fomentar un entorno propicio para el desarrollo de infraestructuras TIC y su utilización de una manera segura;
- proporcionar asistencia en los países en desarrollo con miras a la reducción de la brecha digital, gracias a un mayor desarrollo económico y social propiciado por las TIC;
- ampliar los beneficios de la sociedad de la información para los miembros, en cooperación con interesados de los sectores público y privado, y promover la integración del uso de las TIC en la sociedad y la economía en su conjunto, como motores de desarrollo, la innovación, el crecimiento y la productividad a escala mundial.

Secretaría General (SG)

La Secretaría General tiene por objetivo planificar, administrar, coordinar y proporcionar servicios de una manera efectiva y eficaz en apoyo de la Unión y sus Miembros. La Secretaría General garantiza la implementación de los Planes Financiero y Estratégico de la Unión y la coordinación de las actividades intersectoriales, tal como se consigna en los Textos Fundamentales de la Unión (la Constitución y el Convenio).

La Resolución que incluye el plan...

La Resolución 71 (Rev. Guadalajara, 2010) sobre el "Plan Estratégico de la Unión para 2012–2015" contiene el plan en un Anexo. La Resolución dice que el nuevo plan debe ser complementado con los objetivos y resultados recogidos en el plan anterior 2008–2011. Autoriza al Secretario General a hacer recomendaciones destinadas a ajustar el Plan en función de los cambios ocurridos en el entorno de las telecomunicaciones/TIC y/o como resultado de la evaluación del rendimiento. También puede introducir las modificaciones necesarias para velar por que el Plan Estratégico facilite el cumplimiento de la Misión de la UIT. Para ello, tendrá en cuenta las propuestas de los Grupos Asesores de Sector competentes, las decisiones de las conferencias y asambleas de los Sectores y los cambios en las actividades y la situación financiera de la Unión.

Respecto al Consejo, "supervisará la evolución y la aplicación del Plan Estratégico para 2012–2015" sobre la base de los Informes anuales presentados por el Secretario General. El Consejo presentará a la próxima Conferencia de Plenipotenciarios de 2014 una evaluación de los resultados del Plan Estratégico 2012–2015, así como una propuesta de Plan Estratégico para el periodo 2016–2019. Mientras tanto, se invita a los Estados Miembros a que aporten al proceso de planificación estratégica de la UIT puntos de vista nacionales y regionales sobre aspectos de política, reglamentación y explotación. Por su parte, los Miembros de Sector pueden expresar su opinión sobre el Plan Estratégico a través de sus respectivos Sectores y de los Grupos Asesores correspondientes.

Shutterstock

Plan Financiero para los años 2012–2015

La Conferencia aprobó el Plan Financiero de la UIT para los años 2012–2015, abarcando dos periodos presupuestarios bienales. Las principales fuentes de ingresos de la UIT son las contribuciones de sus Estados Miembros, Miembros de Sector y Asociados, realizadas bajo un sistema de libre elección.

Como en todas las Conferencias de Plenipotenciarios, una de las tareas fundamentales de la Conferencia de Guadalajara fue la aprobación del Plan Financiero de la UIT para los próximos cuatro años. No obstante, antes de poder finalizar y equilibrar un Plan Financiero con una previsión realista de ingresos, la Conferencia debe establecer el valor en francos suizos de la unidad contributiva de los Estados Miembros.

El 5 de octubre de 2010 la Conferencia estableció el límite superior definitivo de la cantidad de la unidad contributiva en 318.000 CHF para el periodo 2012–2015. Se invitó a los Estados Miembros a notificar a la UIT a más tardar el 13 de octubre su decisión respecto su clase de contribución sobre la base de una escala revisada (MOD número 468 del Convenio). Algunos Estados Miembros anunciaron una reducción de sus contribuciones.

De acuerdo con el número de unidades contributivas de los Estados Miembros y de los Miembros de Sector así como del número de Asociados en el momento de la celebración de la Conferencia, la previsión de ingresos para el periodo 2012–2015 es de 632.007.000 CHF. Dicha cifra se corresponde con un déficit de 23,2 millones CHF o el 3,5% en comparación con los presupuestos de 2008–2009 y 2010–2011.

El Plan Financiero, que refleja este déficit, está integrado como Anexo 1 a la Decisión 5 (Rev. Guadalajara) sobre "Ingresos y gastos de la Unión para el periodo 2012–2015". Habida cuenta de la imprevista reducción de los ingresos a consecuencia de la caída en las clases de contribución de los Estados Miembros y Miembros de Sector, se encargó al Consejo autorizar una detracción única de la Cuenta de Provisión (manteniendo el nivel de esta Cuenta de Provisión por encima de 6%, de los gastos anuales totales) con el objetivo de minimizar la repercusión sobre la dotación de personal en

los presupuestos bienales de la UIT para 2012–2013 y 2014–2015.

El Consejo evaluará en cada periodo presupuestario los cambios que se hayan producido en cuanto a:

- las escalas de sueldos, las contribuciones para pensiones y subsidios, incluidos los ajustes por lugar de destino, establecidos por el régimen común de las Naciones Unidas y aplicables al personal empleado por la Unión;
- el tipo de cambio entre el franco suizo y el dólar de EE.UU. en la medida en que dicho tipo afecte a los costes del personal al que se aplican las escalas de las Naciones Unidas;
- el poder adquisitivo del franco suizo con respecto a las partidas de gastos distintas de las de personal.

La Decisión 5 revisada encarga al Secretario General que, con la asistencia del Comité de Coordinación (funcionarios electos de la UIT) "elabore y lleve a la práctica un programa de incremento de ingresos y de eficiencias y reducciones de costes en todas las actividades de la UIT para garantizar un presupuesto equilibrado". Encarga al Consejo que tome en consideración los efectos de cualquier programa de reducción de costes en el personal de la Unión, incluida la aplicación de un mecanismo de separación de servicio y jubilación voluntaria, "siempre y cuando éste pueda financiarse con cargo a ahorros presupuestarios o mediante una detracción de la Cuenta de Provisión".

La Decisión revisada también enumera una serie de "medidas destinadas a reducir gastos", y en particular requiere a la UIT que:

- elimine posibles duplicaciones;
- centralice tareas financieras y administrativas;
- coordine y armonice seminarios y talleres organizados por la Secretaría General o los tres Sectores, a fin de evitar la duplicación de los temas de estudio y que la Secretaría participe lo más eficazmente posible;
- se coordine con organizaciones regionales a fin de compartir los recursos disponibles y minimizar los costes de participación en talleres, seminarios, y reuniones preparatorias para conferencias mundiales;
- consiga ahorros mediante la reducción de efectivos, la redistribución del personal y la revisión y posible reducción de grados de los puestos vacantes;
- realice actividades nuevas o adicionales redistribuyendo el personal.

En lo que respecta a los nuevos programas y los programas con repercusiones adicionales en los recursos financieros, habrá que presentar "declaraciones de efecto de valor añadido" para justificar la diferencia entre los programas propuestos y los programas en vigor y/o similares, a fin de evitar las repeticiones y duplicaciones.

Más Resoluciones nuevas y revisadas*

Nuevas Resoluciones	
173	Piratería y ataques contra redes telefónicas fijas y celulares de Líbano
165	Plazos de presentación de propuestas y procedimientos para la inscripción de participantes en las conferencias y asambleas de la Unión
166	Número de vicepresidentes de los Grupos Asesores, Comisiones de Estudio y otros grupos
167	Fortalecimiento de las capacidades de la UIT en materia de reuniones y medios electrónicos para progresar en la labor de la Unión
168	Traducción de las Recomendaciones de la UIT
Resoluciones revisadas (Guadalajara, 2010)	
2	Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación
4	Duración de las Conferencias de Plenipotenciarios de la Unión
30	Medidas especiales en favor de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países con economías en transición
34	Asistencia y apoyo a países con necesidades especiales para la reconstrucción de su sector de telecomunicaciones
36	Las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la asistencia humanitaria
41	Atrasos y cuentas especiales de atrasos
48	Gestión y desarrollo de los recursos humanos
58	Intensificación de las relaciones entre la UIT y las organizaciones regionales de telecomunicaciones, y preparativos regionales para la Conferencia de Plenipotenciarios
64	Acceso no discriminatorio a los modernos medios, servicios y aplicaciones de telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación, incluidas la investigación aplicada y la transferencia de tecnología, en condiciones mutuamente acordadas
66	Documentos y publicaciones de la Unión
68	Día Mundial de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
72	Vinculación de la planificación estratégica, financiera y operacional en la UIT
91	Recuperación de costes para algunos productos y servicios de la UIT
94	Verificación de las cuentas de la Unión
122	Evolución del papel de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones
135	Función de la UIT en el desarrollo de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación, en la prestación de asistencia y asesoramiento técnicos a los países en desarrollo y en la realización de proyectos nacionales, regionales e interregionales pertinentes
136	Utilización de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación en el control y la gestión de situaciones de emergencia y catástrofes para la alerta temprana, la prevención, la disminución de los efectos de las catástrofes y las operaciones de socorro
139	Utilización de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación para reducir la brecha digital y crear una sociedad de la información integradora
143	Ampliación a los países con economías en transición de la aplicación de las disposiciones de los documentos de la UIT relativas a los países en desarrollo
150	Aprobación de las Cuentas de la Unión correspondientes a los años 2006–2009
151	Aplicación de la gestión basada en los resultados en la UIT
152	Mejora de la gestión y el seguimiento de la contribución de los Miembros de Sector y los Asociados a los gastos de la UIT
153	Planificación de las reuniones del Consejo y de las Conferencias de Plenipotenciarios
157	Fortalecimiento de la función de ejecución de proyectos en la UIT
158	Asuntos financieros que se someten a la consideración del Consejo
159	Asistencia y apoyo al Líbano para la reconstrucción de sus redes de telecomunicaciones (fija y móvil)

* *Nota — Esta lista viene a completar las decisiones destacadas que se ponen de relieve en las páginas 15–46.*

Clausura de la Conferencia

La Conferencia terminó el 22 de octubre de 2010 con los discursos de Fernando Guzmán Pérez Peláez, Secretario General del Gobierno de Jalisco; Juan Francisco Molinar Horcasitas, Secretario de Comunicaciones y Transportes de México; y el Dr. Hamadoun Touré, Secretario General de la UIT.

Todas las delegaciones que hicieron uso de la palabra agradecieron al Gobierno y al pueblo de México su cálida hospitalidad, añadiendo que habían logrado establecer una nueva referencia en términos de excelencia por el apoyo logístico prestado a la Conferencia.

Además, las delegaciones felicitaron: al Presidente de la Conferencia, por la habilidad con que supo dirigir los debates y por su paciencia, prudencia y esfuerzos a la hora de construir consenso; a los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones y del Grupo de Trabajo de la Plenaria, por su impecable labor; al personal de la UIT, por garantizar el funcionamiento fluido de la Conferencia; al Secretario General, por su visión y los esfuerzos desplegados para mejorar la imagen de la UIT; y a los Directores salientes de la BR y de la BDT, por su liderazgo y valiosa contribución a la UIT durante muchos años. Desearon éxito a todos los funcionarios de elección recién elegidos.

Se sumaron a estos sentimientos los Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Qatar, Senegal, Nigeria, Brasil, Suecia, la Federación de Rusia, los Estados Unidos y la República de Corea, y Chile expresó su agradecimiento a todos los participantes por el apoyo moral prestado con ocasión del rescate, durante la Conferencia, de los 33 mineros chilenos que se vieron atrapados en una mina de cobre durante 69 días.

Qatar se felicitó por el espíritu de cooperación y compromiso que prevaleció. Suecia, en nombre de la Conferencia Europea de Administraciones de Correos y Telecomunicaciones (CEPT) y de los Miembros europeos, expresó su confianza en que las decisiones adoptadas por la Conferencia iban a contribuir a orientar la futura labor de la UIT y a garantizar que ésta siguiera siendo la principal organización de telecomunicaciones a escala mundial.

Para la Federación de Rusia, la Conferencia había adoptado decisiones difíciles en ámbitos como la gobernanza de Internet y la creación de confianza y seguridad en la utilización de las TIC. Y para los Estados Unidos, el Presidente había logrado alcanzar una conclusión satisfactoria de una Conferencia histórica, que iba a encaminar a la UIT hacia una nueva era de cooperación y colaboración.

La República de Corea, cuya oferta formulada al inicio de la Conferencia para acoger la próxima Conferencia de Plenipotenciarios en 2014 fue calurosamente aplaudida, felicitó a los participantes por los logros obtenidos y expresó la esperanza de que perduraran el entusiasmo y el espíritu de cooperación demostrados en Guadalajara.

"La Conferencia ha realizado un ingente trabajo de refuerzo del papel de la UIT, principalmente en lo tocante a las tecnologías de la información y la comunicación. Se ha logrado llegar más lejos de lo previsto y se han adoptado decisiones históricas que mejorarán la utilización que se hace de las TIC en todos y cada uno de los países". Fernando Borjón, Presidente de la Conferencia y Coordinador de Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte de México.

El Dr. Touré concedió la Medalla de Oro y el certificado de la UIT a Valery Timofeev, Director de la Oficina de Radiocomunicaciones (BR) saliente; y la Medalla de Plata y el certificado a Sami Al Basheer Al Morshid, Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) saliente, y Fernando Borjón, Presidente de la Conferencia.

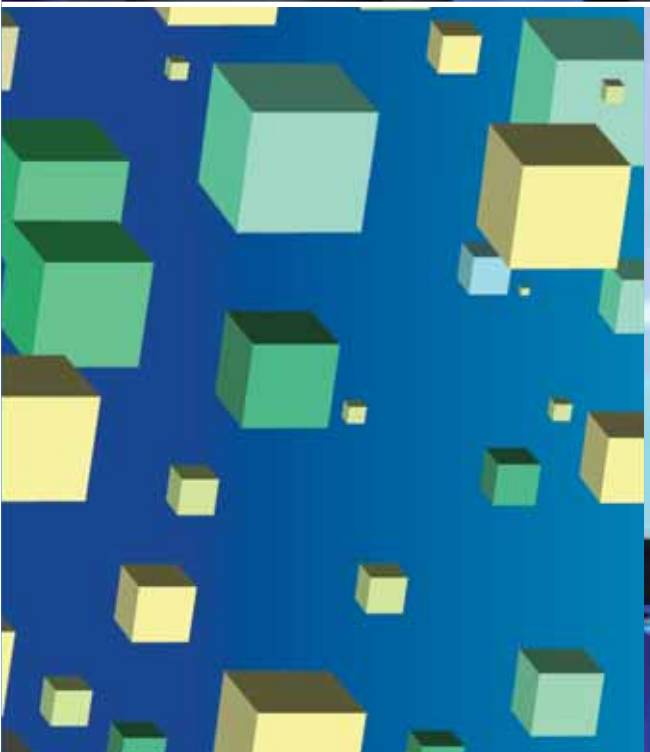

La Conferencia en imágenes

La Conferencia escuchó las declaraciones de política de 93 representantes de alto nivel de los Estados Miembros.

UIT

El Dr. Touré y el Sr. Zhao después de su reelección

UIT

UIT

La Conferencia toma juramento a los nuevos funcionarios electos

La Conferencia decidió que los nuevos funcionarios electos y los 12 miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones tomarán posesión de sus puestos el 1 de enero de 2011.

En la ceremonia de juramento de los cargos, celebrada el 14 de octubre de 2010, los funcionarios reelegidos recibieron sus cartas de renombramiento del Presidente de la Conferencia: el Secretario General Dr. Hamadoun I. Touré; el Vicesecretario general, Houlin Zhao; y el Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Malcolm Johnson.

« Malcolm Johnson, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, y Fernando Borjón, Presidente de la Conferencia

UIT

« François Rancy
Director electo de la Oficina de Radiocomunicaciones

» Brahima Sanou
Director Electo de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones

UIT

El siguiente juramento fue realizado en francés por el Director Electo de la Oficina de Radiocomunicaciones, François Rancy, y el Director Electo de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones, Brahima Sanou:

"Me comprometo solemnemente a ejercer con toda lealtad, discreción y conciencia las funciones que se me confían como funcionario de la Unión Internacional de Telecomunicaciones; desempeñar estas funciones y ajustar mi conducta teniendo en cuenta exclusivamente los intereses de la Unión, y no solicitar ni aceptar instrucciones de ningún gobierno u otra autoridad ajena a la Unión, en lo que concierne al cumplimiento de mis deberes."

Ambos recibieron sus cartas de nombramiento del Presidente de la Conferencia después de haberles tomado juramento.

UIT

Homenaje a los miembros salientes de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

El Secretario General, Dr. Hamadoun Touré, entregó las Medallas de Plata de la UIT a los miembros salientes de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones por su dedicación y sobresaliente contribución a la Unión: Robert W. Jones (Canadá), Hassan Lebbadi (Marruecos), Martine Limodin (Francia), Shahzada Alam Malik (Pakistán), Wladyslaw Moron (Polonia), Shola Taylor (Nigeria) y Aboubakar Zourmba (Camerún).

Los presentes en Guadalajara aparecen en la imagen con el Equipo Directivo de la UIT (de izquierda a derecha): Valery Timofeev, Director de la Oficina de Radiocomunicaciones de la UIT; Houlin Zhao, Vicesecretario General de la UIT; Sr. Zourmba; Sr. Lebbadi; Dr. Touré; Sami Al Basheer al Morshid, Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT; Sr. Taylor; y Malcolm Johnson, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT

Akossi Akossi, Secretario General de la Unión Africana de Telecomunicaciones (ATU), recibe la Medalla de Plata de la UIT de manos del Dr. Hamadoun Touré en presencia de Houlin Zhao, Vicesecretario General de la UIT (izquierda) y Valery Timofeev, Director de la Oficina de Radiocomunicaciones de la UIT (derecha).

UIT

Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Alcalde de Guadalajara, entrega las llaves de la ciudad al Dr. Hamadoun Touré, que fue nombrado ciudadano de honor

¡Felicitaciones a la Delegación de Chile!

La Conferencia felicitó a la Delegación chilena por el exitoso rescate de 33 mineros que habían quedado atrapados en la mina de cobre de San José durante 69 días.

AFP

Visitas Oficiales

Durante la Conferencia de Plenipotenciarios celebrada en Guadalajara, México, del 4 al 22 de octubre de 2010, el Secretario General de la UIT, Hamadoun I. Touré recibió visitas de cortesía de los siguientes Ministros, Embajadores ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, así como de otras importantes personalidades. Las visitas recibidas por el Secretario General en Ginebra tras esta Conferencia y antes de finales de octubre figuran en la página 60.

Guadalajara

Khun So, Ministro de Correos y Telecomunicaciones de Camboya

Diego Molano, Ministro de Tecnologías de la Información y la Telecomunicación de Colombia

Pedro Lay da Silva, Ministro de Infraestructura de Timor-Leste

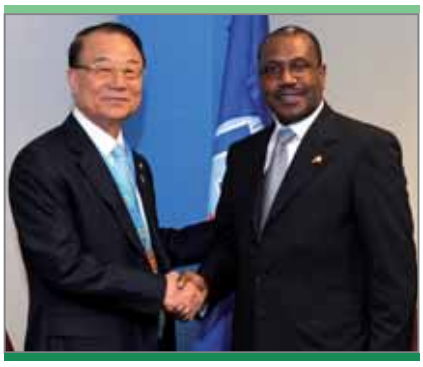

See Joong Choi, Presidente de la Comisión de Comunicaciones de Corea, República de Corea

Hodhoaer Inzouddine, Ministro de Correos y Telecomunicaciones de Comoras encargado de la Comunicación y la Promoción de las nuevas Tecnologías de la Información

Moshe Kahalon, Ministro de Comunicaciones de Israel

Todas las fotos son de V. Martin/UIT.

Eusébio Saíde, Viceministro de Transporte y Comunicaciones de Mozambique

Mashhour Abudaqqa, Ministro de Telecomunicaciones y TI de Palestina

Jorge Seall Sasiain, Presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) de Paraguay

Tifatul Sembiring, Ministro de Comunicaciones y Tecnologías de la Información de Indonesia

Talibe Diallo, Ministro de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación de Guinea

Samuel Lesuron Poghisio, Ministro de Información y Comunicaciones de Kenya

Francis Itimai, Secretario (Ministro) de Transporte, Comunicaciones e Infraestructura de Micronesia

Vijayalakshmy K. Gupta, Miembro (Finanzas) de la Comisión de Telecomunicaciones del Departamento de Telecomunicaciones de la India, Ministerio de Comunicaciones y Tecnologías de la Información

Lyonpo Nandalal Rai, Ministro de Información y Comunicaciones de Bhután

Wilber Salvador Flores Bustillos, Viceministro en funciones de Telecomunicaciones de Bolivia, Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda

Reza Taghipour Anvari, Ministro de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la República Islámica del Irán

Ndongo Diao, Director General de la Autoridad de Reglamentación de Telecomunicaciones y Correos (ARTP) de Senegal. El Sr. Diao y el Dr. Hamadoun Touré en Guadalajara tras la firma del Memorándum de Entendimiento para celebrar el Simposio Mundial de 2010 para Organismos Reguladores y Foro Mundial de Líderes de la Industria en Dakar, Senegall

Bernardo Lorenzo Almendros, Secretario de Estado para las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información de España

Abdulmohsen Al-Mazidi, Vicesecretario de Comunicaciones de Kuwait

Eseta Fusitua, Ministro de Información y Comunicaciones de Tonga

Tariq Al Awadhi, Director Ejecutivo del Espectro y de Asuntos Internacionales de la Autoridad de Reglamentación de las Telecomunicaciones de los Emiratos Árabes Unidos

Jaime Guerrero, Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información de Ecuador

Héctor Mario Carril, Asesor del Ministerio de Comunicaciones de Argentina

Rajiuddin Ahmed Raju, Ministro de Correos y Telecomunicaciones de Bangladesh

Jean Bawoyeu Alingue, Ministro de Correos y de Tecnologías de la Información y la Comunicación de Chad

Eugene Juwah,Vicepresidente Ejecutivo/ Director General de la Comisión de Comunicaciones de Nigeria

Richard Boidin, Secretario General encargado de los preparativos de la Conferencia de Plenipotenciarios, Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos de Francia

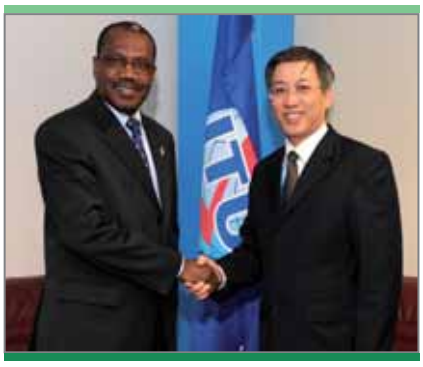

Nam Thang Le, Viceministro de Información y Comunicaciones de Viet Nam

Veselin Bozhkov, Chairman of Bulgaria's Communications Regulation Commission

Idriss Jazaïry, Ambassador of Algeria

Thierry Savonarole Maleyombo, Ministro de Correos y Telecomunicaciones encargado de las Nuevas Tecnologías de la República Centroafricana

Dina Deliwe Pule, Viceministro de Comunicaciones de Sudáfrica

Imad Sabouni, Ministro de Comunicaciones y Tecnologías de la República Árabe Siria

Amir Khadr, Viceministro de Comunicaciones de Irak

Madut Bair Yel Akuei, Ministro de Estado de Comunicaciones y Servicios Postales, Gobierno de Sudán del Sur, Sudán

Krešo Antonović, Director General del Ministerio de Marina, Transporte e Infraestructura de Croacia (izquierda); y Dražen Lučić, Director de la Agencia croata de Correos y Comunicaciones Electrónicas (derecha)

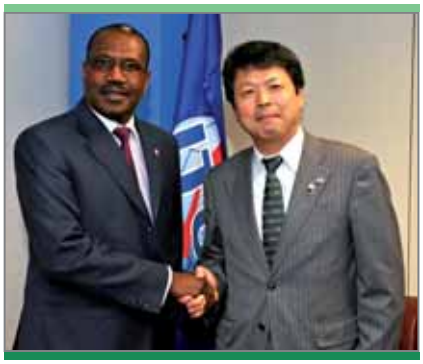

Hideo Hiraoka, Secretario de Estado para Asuntos Internos y Comunicaciones de Japón

Gelbin Rafael Ponce Rosales, Comisionado de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) de Honduras

Gideon Quarcoo, Viceministro de Comunicaciones de Ghana

Pedro Sebastião Teta, Viceministro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información de Angola

Asror Ishankhodjaev, Primer Subdirector General de la Agencia de Comunicaciones e Información de Uzbekistán

Ginebra

Kabiné Komara, Antiguo Primer Ministro de Guinea

Laura Mirachian, Embajadora de Italia

Slimane Chikh, Embajador de la Organización de la Conferencia Islámica

Alan Potter, Presidente de la Cooperativa Federal de Ahorros y Préstamos de las Naciones Unidas (UNFCU); y Michael Connery, Director General y Presidente de la UNFCU

BE THERE

BE SEEN. BE HEARD. BE PART OF THE WORLD'S MOST INFLUENTIAL ICT EVENT.

GENEVA, OCTOBER 24-28, 2011

ITU Telecom World has changed. More discussion. More debate. More opportunities to network. More forward looking and forward thinking. More influential people. More reasons for you to be there.

www.itu.int/world2011

ITU TELECOM WORLD '11

ITU

Unlimited Ambitions

Expanding from **Saudi Arabia** to the world

STC
الاتصالات السعودية
easier life